



Gendarmería
de Chile
Ministerio de Justicia

Gobierno de Chile

MEMORIA

Programas y Acciones de Reinserción
Subdirección Técnica

2012

A black and white photograph showing two men in a workshop or factory setting. They are working on a large, dark-colored industrial machine, possibly a conveyor belt system. One man is on the left, looking towards the camera, while the other is on the right, focused on the machine. The background shows various industrial equipment and lighting.

INDICE

Subdirección Técnica - Memoria 2012

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	SITUACIÓN NACIONAL	7
A.	POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS SUBSISTEMAS ABIERTO, CERRADO Y SEMI-ABIERTO	7
B.	POBLACIÓN POST-PENITENCIARIA.....	10
C.	BENEFICIO DE REINSERCIÓN.....	10
1.	Permisos de salida	10
2.	Libertad condicional	12
3.	Indulto General Comutativo	13
D.	RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL.....	14
1.	Presupuesto Institucional	14
2.	Aportes externos	16
III.	SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO	18
A.	SERVICIOS PENITENCIARIOS	18
B.	INTERVENCIÓN PENITENCIARIA.....	31
1.	Atención.....	31
1.1	Deporte, Cultura y Recreación.....	31
1.2	Programa nacional residencias transitorias para niños y niñas con sus madres privadas de libertad.....	34
1.3	Programa Conozca a su Hijo	35
1.4	Programa Visitas Íntimas	38
2.	Intervención.....	39
2.1	Programa de Reincisión Social de Personas Condenadas por Infracción a La Ley Penal de los Centros Penitenciarios Colina I y II, Región Metropolitana y Centro Penitenciario de Valparaíso, Región de Valparaíso y CP Concepción, Región del Biobío	39
2.2	Programa Centros de Tratamiento de Adicciones.....	40
2.3	Programa de Prevención Selectiva de Drogas.....	42
2.4	Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen Condena en Secciones Juveniles	42
2.5	Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre	45
2.6	Permisos de Salida 2012	45

ÍNDICE

C.	DESARROLLO PENITENCIARIO.....	47
1.	Establecimientos concesionados	47
IV.	SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO	49
A.	INFORMES PRESENTENCIALES	50
B.	INTERVENCIÓN	51
1.	MODELO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA PARA LOS PENADOS CON LVA.....	51
2.	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA A OFENSORES SEXUALES EN LVA.....	53
3.	PROGRAMA DE REINSERCIÓN LABORAL EN EL SISTEMA ABIERTO	55
C.	OTROS APORTES A LA GESTIÓN	62
V.	SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO.....	67
A.	PROGRAMAS Y ACCIONES DE REINSERCIÓN.....	67
B.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DECRETO LEY N° 409, LIBERTAD CONDICIONAL E INDULTO COMUTATIVO	71
C.	PROGRAMAS CULTURALES	74
D.	ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN SISTEMA POSTPENITENCIARIO.....	74
VI.	AVANCES Y DESAFÍOS DE LA TEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS EN GENDARMERÍA DE CHILE.....	76
A.	ANTECEDENTES GENERALES	76
B.	AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	76
VII.	ASISTENCIA RELIGIOSA	81
A.	CAPELLANÍA EVANGÉLICA.....	81
B.	CAPELLANÍA CATÓLICA	81
VIII.	OTRAS ACCIONES.....	84
A.	CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y EL SENCE	84

A black and white photograph of a man in a library. He is wearing a striped shirt and blue jeans, and is looking down at an open book he is holding. Behind him are tall bookshelves filled with books.

PRESENTACION

Subdirección Técnica - Memoria 2012

PRESENTACION

Presentación

El sistema penitenciario chileno en el último periodo ha experimentado una serie de reformas, las cuales responden a la asimilación práctica de que el encierro en un establecimiento penitenciario deja secuelas muchas veces imborrables a quien lo padece, es así como el énfasis por el respeto por los derechos humanos de las personas privadas de libertad y la reinserción como objetivo esencial de la cárcel, son elementos fundamentales en la “Nueva Política Penitenciaria con enfoque de Género”, impulsada a través del Ministerio de Justicia.

El acento puesto recientemente sobre la necesidad de reforzar el trabajo de los programas y proyectos institucionales tendientes a la reinserción social de las personas atendidas en los distintos subsistemas, significó para la Subdirección Técnica que durante el año 2012 establecer una organización interna acorde con estos desafíos, de acuerdo a ello se crearon los Departamentos de Reinserción Social en el Sistema Abierto, Reinserción Social en el Sistema Cerrado, Postpenitenciario, Monitoreo Telemático, la Unidad de Estadística, y tomando el imperativo que establece el art. 8º de la Ley 20.426, en cuanto a la responsabilidad de esta Subdirección de velar por el mejoramiento permanente del régimen penitenciario se creó la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Precisamente esta nueva configuración del diseño institucional en el ámbito técnico, tendrá un impacto en nuestro sistema penitenciario, principalmente en torno a uno de los aspectos relevantes de la gestión penitenciaria que es la rendición de cuentas, en este sentido, siempre se ha manifestado que la dificultad para analizar las cárceles, es la falta de información acerca de lo que ocurre efectivamente en su interior y esto sin duda genera en la ciudadanía desconfianza, por tanto fortalecer este vínculo o conexión entre la sociedad civil y la gestión penitenciaria es ciertamente uno de los principales desafíos de la actual administración.

La Memoria 2012 da cuenta de los principales programas y acciones de intervención realizadas a nivel nacional, reflejando en cifras, el quehacer penitenciario en el ámbito de la reinserción, poniendo de esta manera a disposición de los distintos sectores y actores sociales información sobre las prestaciones otorgadas, buscando con ello sensibilizar y lograr que la sociedad en su conjunto, comprenda que es una tarea a la que deben sumarse a colaborar.

El año 2013 debemos continuar trabajando por mejorar el acceso de la población penalizada a las distintas prestaciones penitenciarias, y ampliar la oferta programática que los distintos establecimientos ponen a disposición de nuestros usuarios, para ello el trabajo intersectorial a nivel gubernamental y el involucramiento del sector privado, son necesarios, en el entendido que en un Estado democrático estamos todos convocados a contribuir. En materia de intervención, los esfuerzos estarán centrados en dotar al Servicio Penitenciario de un modelo estandarizado basado en instrumentos validados en población chilena.

MIGUELÁNGEL JIMÉNEZ SEGURA

Abogado

Subdirector Técnico de Gendarmería de Chile

SITUACION NACIONAL

Subdirección Técnica - Memoria 2012

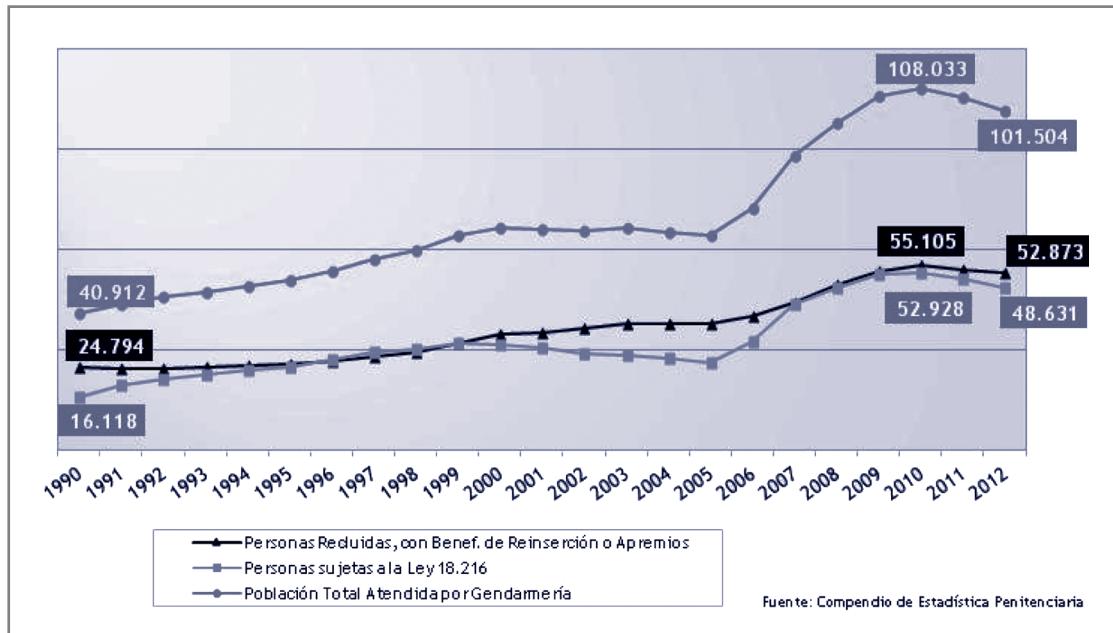
SITUACION NACIONAL

II. SITUACIÓN NACIONAL

A. POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS SUBSISTEMAS ABIERTO, CERRADO Y SEMI-ABIERTO

La población atendida por Gendarmería de Chile se ha incrementado sostenidamente hasta el año 2010, presentando estos dos últimos años un descenso sostenido, de 108 mil personas atendidas en el año 2010 hemos llegado el año 2012 a un promedio de 101.504, lo que implica en el periodo una baja del 6,04% como muestra el Gráfico Nº 1.

Gráfico N° 1: Evolución del promedio anual de la Población atendida por Gendarmería de Chile (1990-2012)



Durante el año 2012 los penados sujetos a la Ley 18.216 (medidas alternativas a la reclusión), alcanzaron un total de 48.631 personas (47,9%); mientras que el promedio anual de personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción¹ o con apremios², fue de 52.873 personas, lo que equivale al 52,1% de la población atendida por la Administración Penitenciaria.

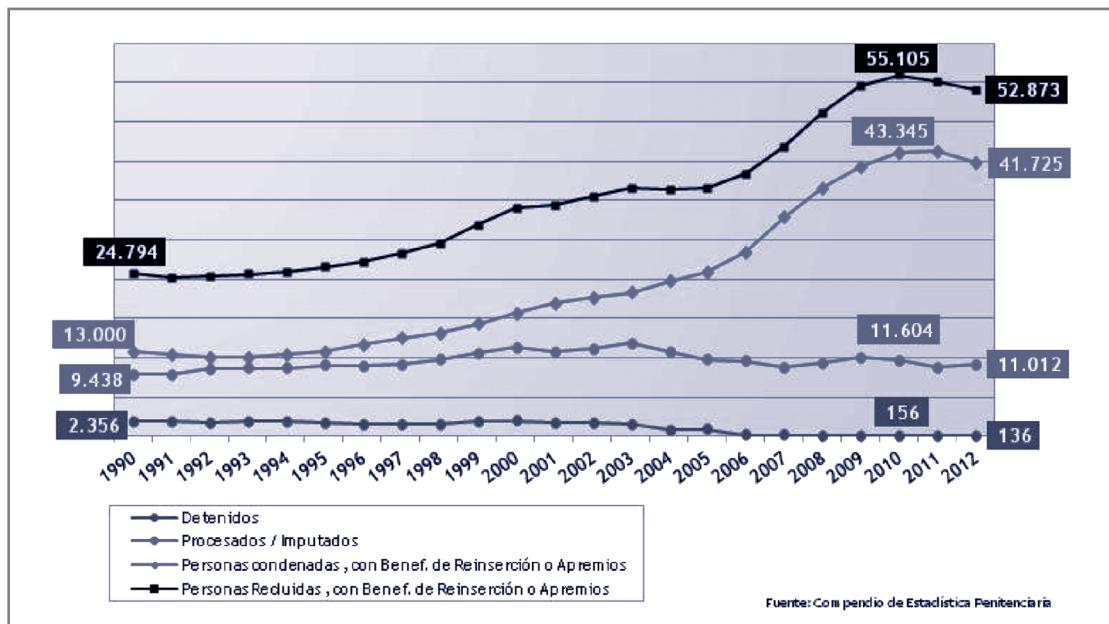
¹ Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

² Las personas con apremio cumplen con Arresto Diurno o Nocturno.

SITUACION NACIONAL

Por otra parte, del total personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción o con apremios el año 2012, el 79,18 % correspondió a personas Condenadas, con Beneficio de Reinserción o Apremios (41.861 internos/as) y un 20,82% a procesados e imputados (Gráfico Nº 2). Cabe señalar, que respecto de la variable población ³ en el sistema cerrado, durante el año 2012 el Servicio trabajó su conceptualización, preparando una Resolución con la cual se formalizará este trabajo y su aplicación a partir del año 2013.

Gráfico Nº 2: Evolución del promedio anual de la población recluida, haciendo uso de beneficios de reinserción⁴ o con apremios Período (1990-2012)



Respecto de las personas que cumplen su pena en medidas alternativas a la reclusión, se advierte el año 2012 una baja del 5,3 % respecto del año 2011 en esta cifra (ver Gráfico Nº 3), llegando a un total de 48.631⁵ personas. La Remisión Condicional sigue siendo la principal medida con un 68,2% de la población, seguida por la Libertad Vigilada con un 22,6% y la Reclusión Nocturna con un 9,2%.

³ Conceptualización variable POBLACIÓN:

- Población penal (recluida 24 horas): Compuesta por toda la población recluida (hombres y/o mujeres), en sus distintas calidades procesales por período de 24 horas en establecimientos cerrados y para efectos del cálculo de los usos de capacidad se incorpora la población de permisos de salida controlada al medio libre que ocupa plazas 24 horas.
- Población que sólo pernocta: Compuesta por aquellas personas que permanecen recluidas por un período de 8 horas diarias al interior de una unidad. Se compone por las medidas alternativas de reclusión nocturna; las medidas de apremio de arresto nocturno o diurno; y el permiso de salida controlada al medio libre.
- Población de Juveniles: Compuesta por aquellas personas mayores de 18 años, condenadas por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes (Ley N° 20.084).
- Población CET Semiaabierto: Compuesta por toda la población condenada (hombres y/o mujeres) en Centros de Educación y Trabajo.

Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

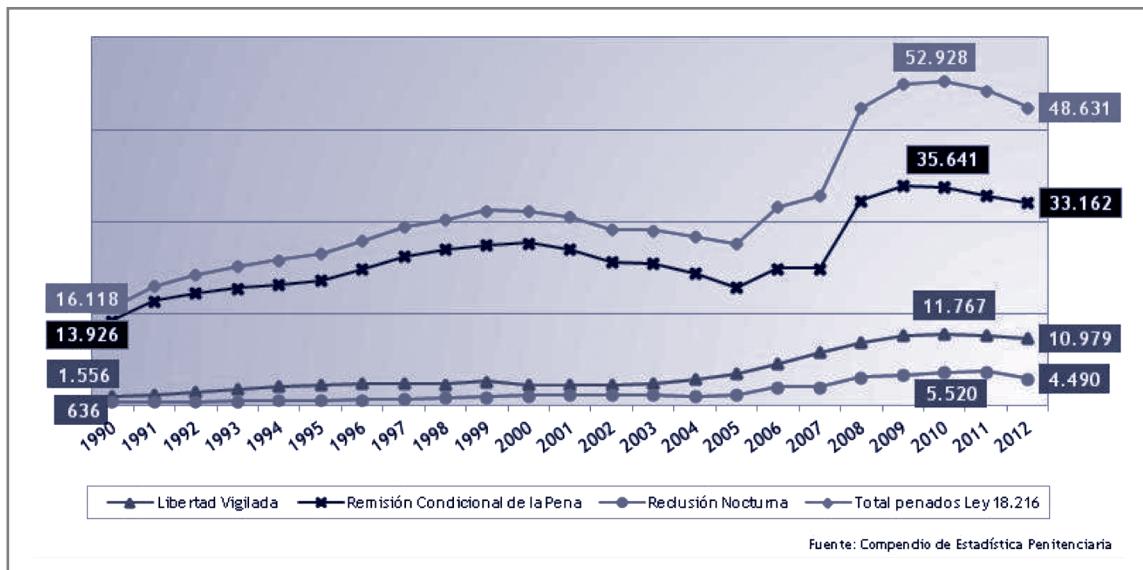
⁴ Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

⁵ Gendarmería de Chile. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile 2012

SITUACION NACIONAL

Respecto del descenso en la cifra de penados sujetos a la Ley 18.216 en el periodo 2011-2012, la medida de Reclusión Nocturna es la que registra el más importante baja, un 20,6%, seguida de la libertad Vigilada con un 3,95% y la Remisión condicional de la pena con un 3,21%

Gráfico N° 3: Evolución del promedio anual de población con Medidas Alternativas a la Reclusión (1990-2012)



La Libertad Vigilada, única medida en la que se aplica a los penados un control y seguimiento de parte de los Delegados de Libertad Vigilada, registra un sostenido aumento, desde la implementación de la Reforma Procesal Penal. Es así como, pasamos de una población de 3.462 penados el año 2000 a 11.767 penados el año 2010, lo que equivale a un incremento que supera el trescientos por ciento. Ahora bien, en estos últimos tres años se registra una baja que alcanza el 6,69% llegando el año 2012 a un total de 10.979 penados atendidos. Cabe señalar, que estas cifras impactan directamente en el estándar de atención establecido en las normas técnicas que regulan esta medida (30 penados por Delegado) el cual se ha visto sobrepasado permanentemente por la realidad de una población en constante crecimiento. A diciembre de 2012 el promedio de penados atendidos por Delegado de Libertad Vigilada era de 44⁶.

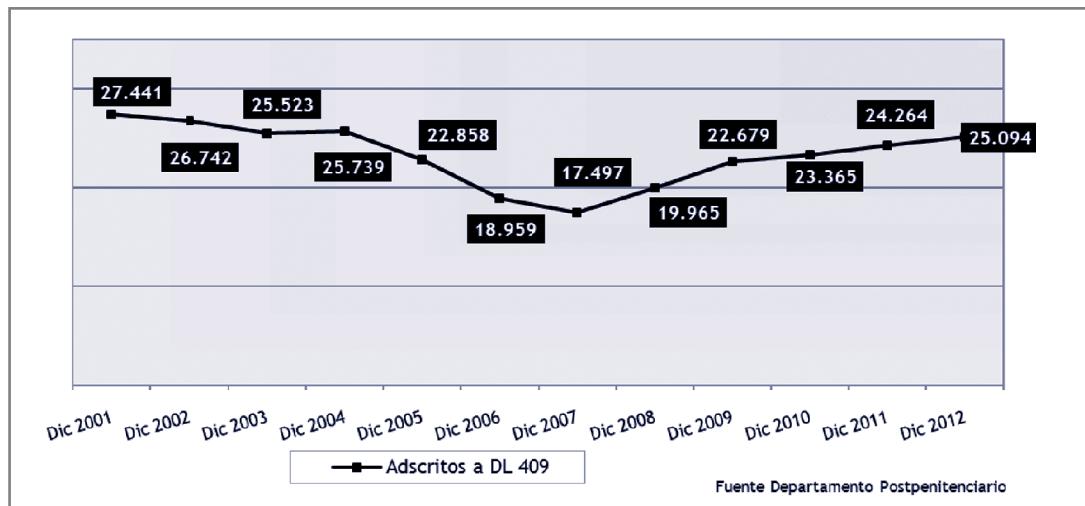
⁶ Al 31 de diciembre de 2012 se registraban 249 DLV y 10.856 penados

SITUACION NACIONAL

B. POBLACIÓN POST-PENITCIARIA

Respecto de la población post penitenciaria, esto es, personas adscritas al Decreto 409, el Gráfico N° 4 da cuenta de la evolución de esta población en la última década. A diciembre de 2012 la cifra total de personas adscritas en proceso de eliminación de antecedentes era de 25.094⁷.

Gráfico N° 4: Evolución de la Población postpenitenciaria adscrita al D.L. 409 (Dic. 2001- Dic. 2012).



C. BENEFICIOS DE REINSERCIÓN

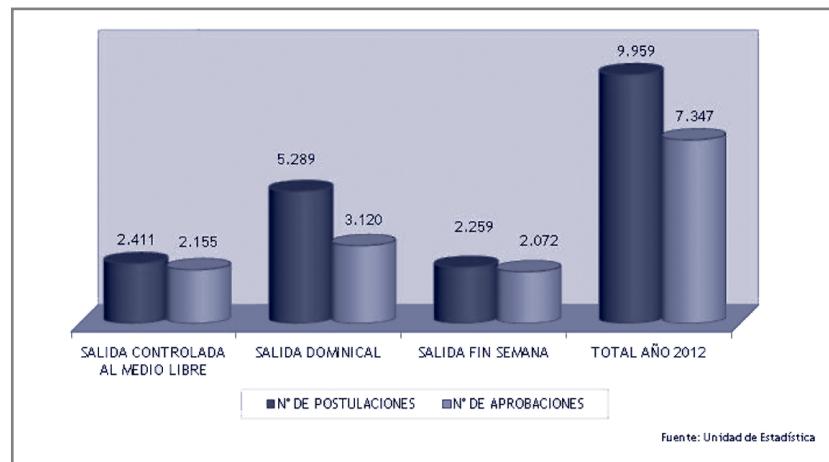
1. Permisos de salida

El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (DS N° 518/1998) establece que los permisos de salida forman parte de las actividades de reinserción y que tiene por objetivo otorgar de manera gradual mayores espacios de libertad a la población condenada. El año 2012 se registraron un total de 9.959 postulaciones a permisos de salida de las cuales el 73,8% fueron aceptadas.

⁷ Fuente: Informe anual Departamento Postpenitenciario.

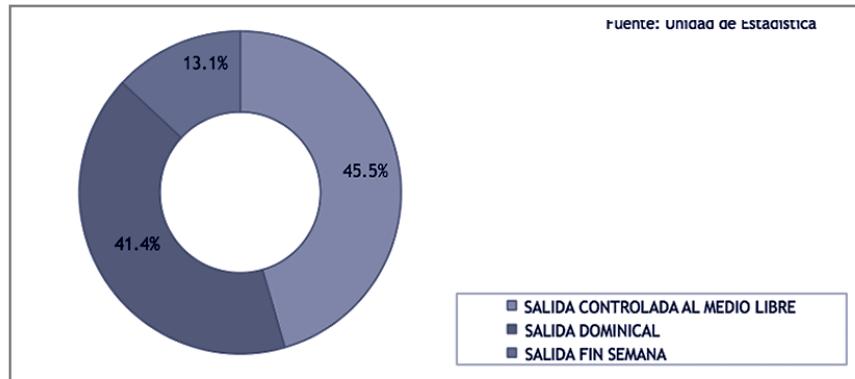
SITUACION NACIONAL

Gráfico N°5: Permisos de Salida año 2012



Si se revisan estas cifras respecto del año 2011, se advierte una disminución en el número de postulaciones del 21,8%, pasando de 12.740 el año 2011 a 9.959 el año 2012, sin embargo en el caso de las aprobaciones existe un incremento del 1,25% pasando de 7.256 el año 2011 a 7.347 el año 2012.

Gráfico N°6: Población No presentada por tipo de Permiso de Salida. Total No presentados año 2012: 413



Nota: El total de no presentados se determina por el permiso de salida de mayor extensión en uso, y para determinar a qué permiso no se presentó se considera el día de la semana en el que ocurre la no presentación.

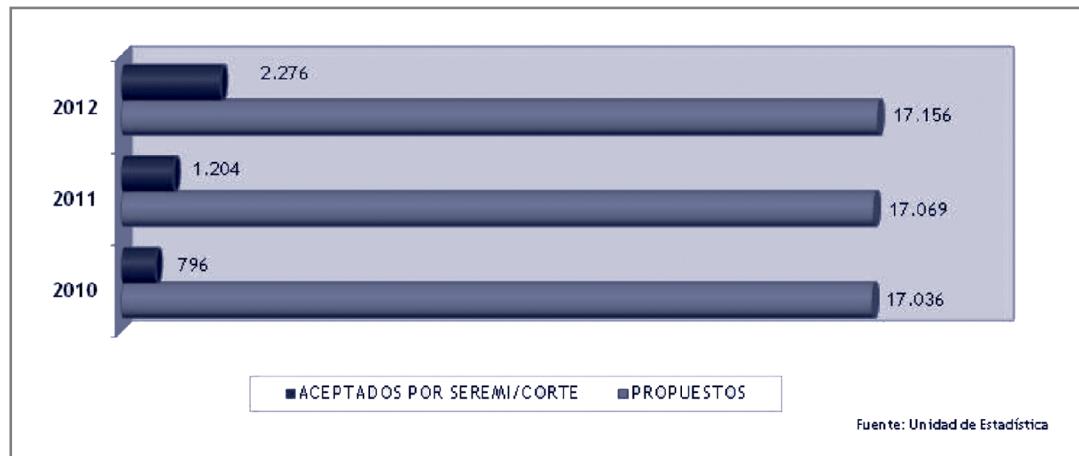
SITUACION NACIONAL

2. Libertad condicional

La Libertad Condicional⁸ es un beneficio que se concede a los condenados que han cumplido una porción sustancial de su pena privativa de libertad habiendo observado una conducta y comportamiento sobresaliente que refiere un proceso de reinserción. Este beneficio consiste en que el condenado puede cumplir la última parte de su condena en libertad quedando sujeto a ciertos controles y condiciones, siendo sancionada su infracción con el reingreso al sistema carcelario. Cabe señalar, que mediante la Ley 20.587/2012 se Modifica el régimen de Libertad Condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios.

El año 2012 un total acumulado⁹ de 17.156 internos fueron propuestos por Gendarmería para obtener este beneficio siendo concedido un total de 2.276 lo que equivale a un 13,26%. Respecto del año 2011 la cifra de propuestos se incrementó en un 0,51% y la de concedidos en un 89,04%.

Gráfico N°7: Proceso libertad Condicional. Periodo 2010-2012



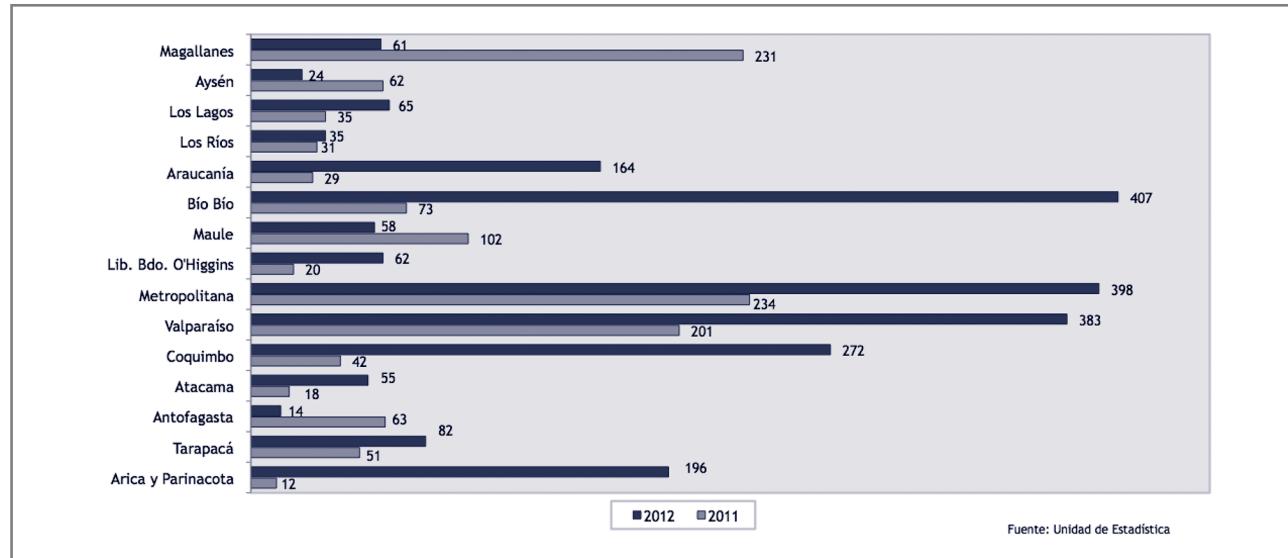
⁸ DL. 321 de 1925

⁹ Este total considera los propuestos en los procesos de marzo y septiembre, correspondientes a 8.971 y 8.185 respectivamente.

SITUACION NACIONAL

El Gráfico N° 8 muestra la distribución regional y por año de las libertades condicionales concedidas, destacan regiones de Arica y Parinacota, Bío Bío y Araucanía donde se registra un incremento por sobre el 500%.

Gráfico N°8: Distribución regional de “Aceptados”. Proceso Libertad Condicional .Periodo 2011-2012



3. Indulto General Comutativo

El año 2012 se aprueba y publica la Ley 20.588 de Indulto General, la cual consiste en la comutación de saldo de la o las penas privativas de libertad a determinadas poblaciones (Artículos 1,2,3 y 5). Un total de 3.589 personas recibieron este beneficio, de las cuales el 21,5% correspondió a extranjeros a los cuales se les aplicó expulsión del país.

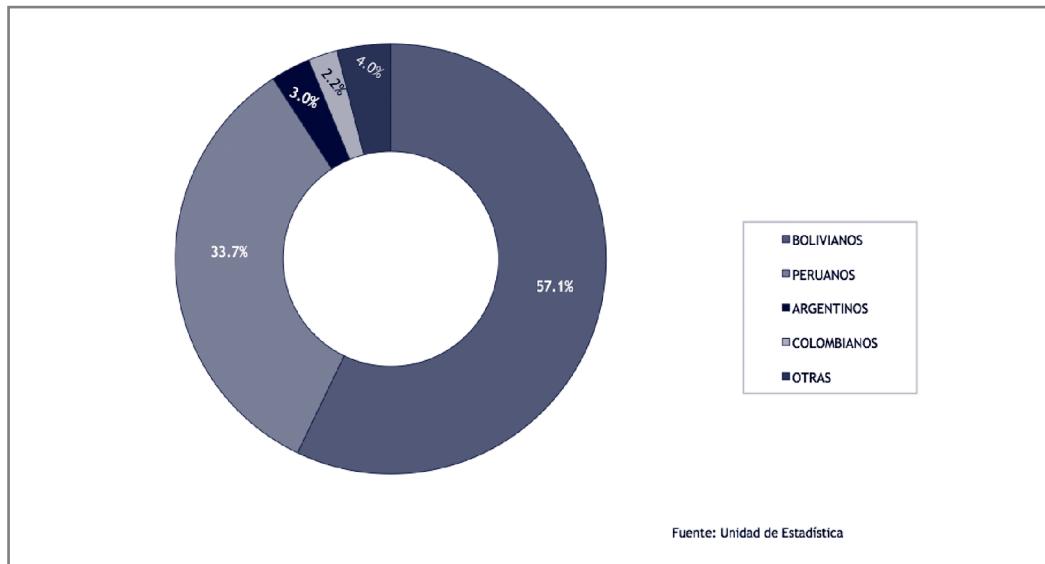
Tabla N° 1: beneficiarios Ley 20.588

SEGMENTO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL INDULTADOS
Art. 1 (Mujeres).	23		23
Art. 2 (SCML).	12	121	133
Art. 3 (Reclusión Nocturna)	181	2480	2.661
Art. 5 (Extranjeros)	198	574	772
TOTAL DE LOS SEGMENTOS	414	3175	3.589

SITUACION NACIONAL

Respecto de la población extranjera, cabe señalar que nuestro servicio implementó un operativo de seguridad para realizar el traslado hasta la frontera de la población peruana y boliviana.

Gráfico N°9: Distribución por nacionalidad de extranjeros beneficiarios de la Ley 20.588. Total año 2012:772



D. RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL

1. Presupuesto Institucional

El presupuesto institucional se conforma de dos programas presupuestarios, consignándose en el Programa 02 denominado “Programas de Rehabilitación y Reincisión Social”, los recursos asignadas a reincisión, cabe señalar que esta partida no contiene la totalidad de recursos institucionales destinados a iniciativas de reincisión, manteniéndose contenido en el Programa 01 una serie de gastos (recursos humanos y de operación) asociados a acciones y actividades de reincisión.

SITUACION NACIONAL

El presupuesto asignado a Gendarmería el año 2012 en la partida 02, permitió el financiamiento y ejecución de 9 programas de re inserción (6 con la base presupuestaria y 3 con presupuesto adicional) : Centros de Educación y trabajo semi-aberto, Programa Hoy es mi tiempo, Programa de reinserción laboral, Programa de reinserción social para personas privadas de libertad, Programa PANAR , Delegados y Programa de Fortalecimiento de los consejos técnicos y seguimiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre, Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar, Programa de intervención para jóvenes que cumplen condena en Secciones Juveniles y el Programa de Reinserción Laboral, este último se encuentra incorporado en la asignación que realiza la Ley de Presupuesto a Gendarmería, pero corresponde a una Transferencia de recursos provenientes del Ministerio del Interior.

El presupuesto del Programa 02 durante el año 2012 registró una ejecución del 98,66%, registrando siete de los nueve programas financiados una ejecución inferior al 97% (Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar y Programa de Reinserción Laboral).

Tabla N° 2: Presupuesto año 2012 Programa 02¹⁰ Gendarmería de Chile

Año	Monto (M\$)	Programas que incluye el financiamiento 2012
2012	9.354.733	<p><u>Presupuesto Base</u></p> <p>1. Programa Centros de Educación y Trabajo</p> <p>2. Programa de Fortalecimiento de los consejos técnicos y seguimiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre</p> <p>3. Programa Patronato Nacional de Reos</p> <p>4. Programa Hoy es mí Tiempo</p> <p>5. Programa Reinserción social de reos con penas alternativas</p> <p>6. Programa de reinserción social para personas privadas de libertad (PAC)</p> <p><u>Presupuesto adicional</u></p> <p>7. Programa de intervención a hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer en el contexto intrafamiliar (VIF)</p> <p>8. Programa Reinserción laboral (a)</p> <p>9. Programa de intervención para jóvenes que cumplen condena en Secciones Juveniles</p>

(a) El financiamiento de este programa es una transferencia asignada en el presupuesto de Gendarmería.

¹⁰ Fuente: Ley de Presupuesto año 2012

SITUACION NACIONAL

2. Aportes externos

Gendarmería mantiene convenios de colaboración técnica y/o financiera con otras reparticiones públicas. A partir de estas alianzas se obtienen recursos mediante Transferencia Financiera la cual es administrada directamente por el servicio, o en su defecto se nos disponen recursos para determinadas acciones y/o poblaciones, siendo responsable de la administración otras entidades. Estos aportes nos permiten año a año ejecutar iniciativas de intervención especializadas, tal es el caso del tratamiento de adicciones, atención de hijos de mujeres privadas de libertad, entre otros.

El año 2012 un total de M\$ 3.151.789¹¹ fueron asignados a Gendarmería por distintos Servicios Públicos para ejecutar programas específicos de reinserción.

Tabla N° 3: Aportes externos a programas de reinserción el año 2012

Institución	Programa	Monto asignado (M\$)
SENDA	Plan de Intervención Integral en Drogas Dirigido a Personas Privadas de Libertad	450.000
Ministerio del Desarrollo Social	Convenio de transferencia de recursos para concurso "Apoyo al desarrollo infantil en vulnerabilidad"	120.000
IND	Campeonato de babyfutbol	90.000
	Programa Beca franquicia tributaria	201.999
SENCE	Programa de fortalecimiento laboral	35.388
	Programa de Transferencia al sector público	777.355
Ministerio del Interior	Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y Colina II, Región Metropolitana y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso, región de Valparaíso y CP Concepción, Región del Bío Bío.	487.008
SENAMÉ	Programa Residencias para Niños/as con sus Madres Privadas de Libertad	308.829
Ministerio del Interior	Programa Reincisión Laboral(*)	681.210

¹¹ Esta cifra incorpora los M\$ 681.210 del Programa de Reincisión laboral, recursos que corresponde a una transferencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito y son asignados mediante Ley de Presupuesto.



SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Subdirección Técnica - Memoria 2012

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

III. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO

El Subsistema Cerrado está constituido por la población penal que se encuentra privada de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, ya sea cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva o cumpliendo una condena privativa de libertad, e incluye internos haciendo uso de beneficios intrapenitenciarios. El Subsistema Semi-abierto está constituido por condenados que cumplen ciertos requisitos y que han optado de manera voluntaria a cumplir su pena privativa de libertad en Centros de Educación y Trabajo, establecimientos especiales, bajo un régimen de autodisciplina y confianza.

En relación a lo anterior, estos Subsistemas se encuentran divididos en tres grandes áreas: Intervención, Servicios Penitenciarios y Desarrollo Programático.

A. SERVICIOS PENITENCIARIOS

1. Educación Penitenciaria

La educación que se imparte en los recintos penitenciarios del país, corresponde a los Planes y Programas de Educación de Adultos de modalidad Científico-Humanista, con algunas iniciativas en educación técnica, aprobados por el Ministerio de Educación. La demanda educacional es atendida a través de 98 establecimientos educacionales operando al interior de las distintos establecimientos penitenciarios del país. Algunos de estos recintos educativos ejecutan cursos anexos, ya sea de enseñanza básica o media en más de un recinto penal.

Durante el año 2012, un total de 17.847 internos (16.310 Hombres – 1.537 Mujeres) accedió a educación. De esta cifra 8.380 (46,95%) internos se matricularon en Educación Básica (7.574 Hombres – 806 Mujeres) y 9.467 (53,05%) en Enseñanza Media (8.736 Hombres – 731 Mujeres) como se muestra en el Gráfico N°10. De este total de estudiantes, un 85,31% (15.225 internos) finalizó el año escolar y un 48,61% (8.676 estudiantes) aprobó sus estudios durante el año.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Gráfico N° 10: Detalle por sexo y nivel educativo de internos que accedieron a Educación el año 2012. Total nacional: 17.847

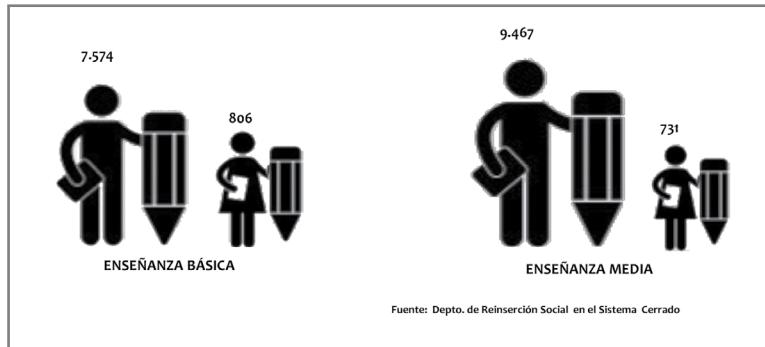
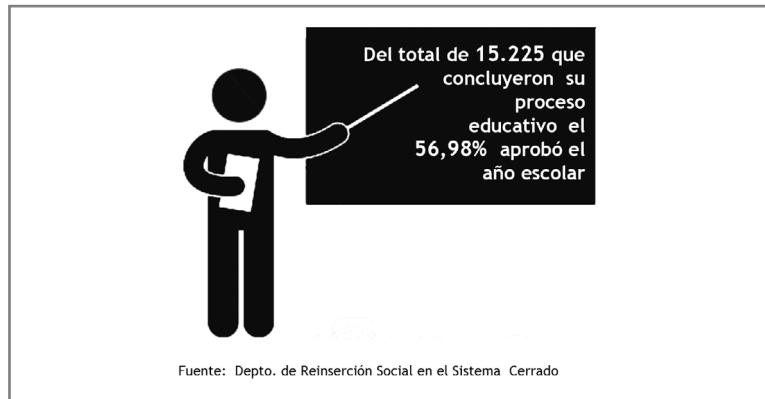


Figura N° 1: Proceso educativo 2012. Total de internos que accedió a educación: 17.847

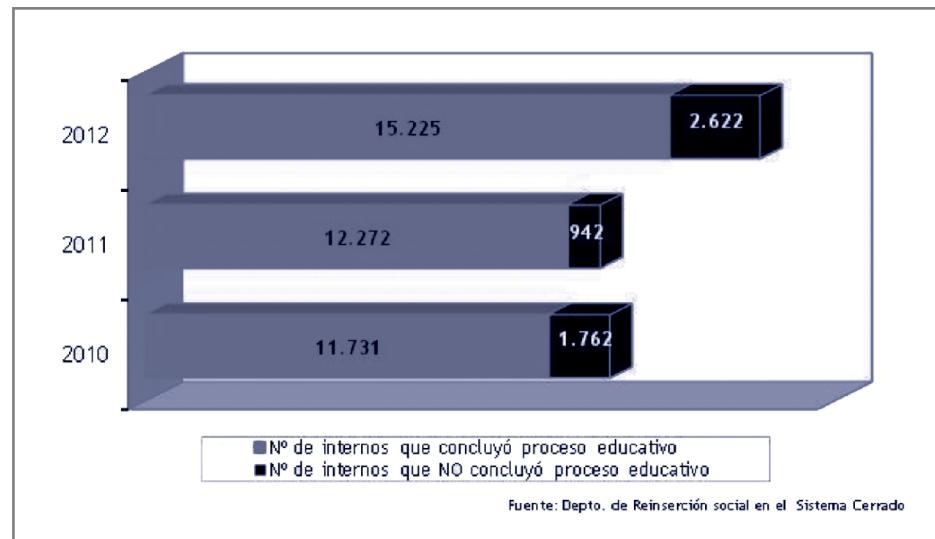


Del total de internos que finalizó el año escolar el 2012 (15.225) el 8,8% corresponde a mujeres (1.332) mientras que el 91,3% restante varones (13.893). Esta proporción por sexo es similar a la que se da en el total de población recluida, por lo cual es posible inferir similares condiciones de acceso a esta prestación. Respecto del nivel educacional, cabe señalar que del total de internos que concluyó su proceso educativo del año (15.225), un total de 7.031 (46,2%) cursó educación básica; en tanto que 8.194 personas (53,8% restante) educación media.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

El Gráfico 11 muestra la evolución en la cifra de internos que accede a educación anualmente y el resultado final en su proceso educativo. El año 2012 se observa un importante incremento de la población que accedió a educación que alcanza un 35,06% respecto del año 2011, asimismo se advierte que el año 2012 registra la mayor cifra de deserción escolar (14,69%).

Gráfico N°11: Evolución de la población que accedió a Educación Básica o Media en el Periodo 2009-2012



Educación superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)

La cantidad de internos que rindió la Prueba de Selección Universitaria para el proceso de ingreso a las Universidades 2012, fue de un total de 1.105 internos en todo el país de los cuales 9,1 % correspondieron a mujeres y el 90,9% a varones.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

La Tabla N° 4 da cuenta del detalle regional de los internos que rindieron la PSU, destacando lo siguiente:

- La Región Metropolitana concentra el mayor número de postulantes, tanto en hombres como en mujeres. Las regiones de Magallanes y Aysén muestran los menores números de postulantes.
- Del total de alumnos que rindieron la prueba, casi la mitad de ellos corresponden a internos de establecimientos penitenciarios de las regiones Metropolitana y Valparaíso, que en conjunto concentran el 47,8% de los postulantes.

Tabla N° 4: Alumnos/as que rindieron la prueba año 2012

Región	Sexo Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
Tarapacá	20	11	31	2,8%
Antofagasta	22	8	30	2,7%
Atacama	19	5	24	2,2%
Coquimbo	72	0	72	6,5%
Valparaíso	223	20	243	22,0%
O` Higgins	55		55	5,0%
Maule	36	6	42	3,8%
Bio Bio	104	1	105	9,5%
Araucanía	43	6	49	4,4%
Los Lagos	67	2	69	6,2%
Aysen	0	0	0	0,0%
Magallanes	16	0	16	1,4%
Metropolitana	248	37	285	25,8%
Los Ríos	53		53	4,8%
Arica y Parinacota	27	4	31	2,8%
TOTAL	1.005	100	1.105	100%

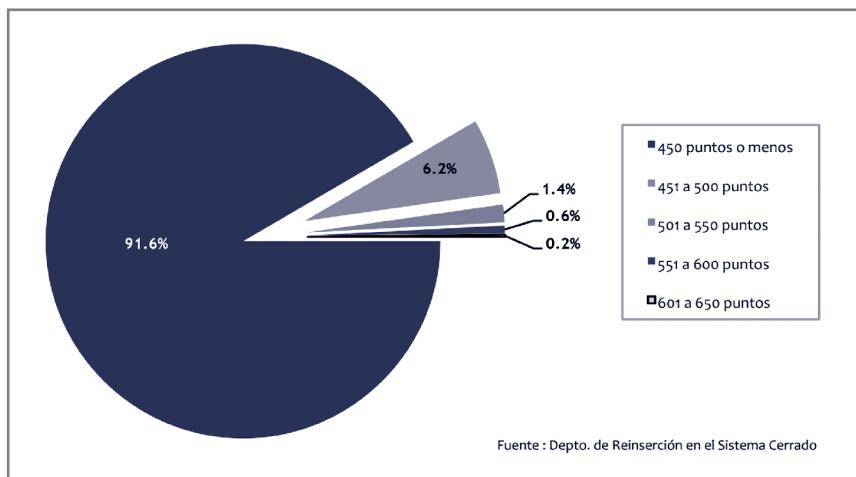
Puntajes

El puntaje ponderado corresponde al promedio de los puntajes obtenidos en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Al observar los resultados 2012 es posible afirmar que el puntaje de los alumnos que postulan desde nuestros establecimientos penitenciarios, es bajo, por debajo de la línea mínima de 450 puntos, que exige el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas para postular a las universidades llamadas “tradicionales”.

El 91,6% de los/as alumnos/as, lograron puntajes iguales o inferiores a los 450 puntos, mientras que el 6,2% logró puntajes entre los 451 y los 500 puntos y el 2,2% de nuestros postulantes logró puntajes iguales o superiores a los 501 puntos. Los promedios por cada prueba rendida corresponden a 347 en Lenguaje, 357 en Matemáticas y 363 en Puntaje Ponderado, esta situación demuestra un enorme déficit en el nivel de presentación de nuestros alumnos a esta prueba.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Gráfico N° 12: Distribución de los puntajes obtenidos en la PSU 2012



2. Trabajo y Capacitación

La actividad laboral penitenciaria y/o de formación para el trabajo, junto con la capacitación al interior de los Establecimientos Penitenciarios constituyen pilares fundamentales de la intervención penitenciaria y su objetivo fundamental es entregar herramientas e incrementar competencias a las internas e internos para fomentar su integración social, de modo que el ejercicio de aquellas propenda a su desarrollo económico y al de su familia.

El trabajo penitenciario se desarrolla como un eje de intervención, por lo cual su periodicidad y la posibilidad de asociarla a un ingreso económico son elementos que fortalecen su ejecución. Asimismo, la formación ocupacional y la capacitación técnica son elementos que complementan este eje y que permiten habilitar a los individuos de manera efectiva para desempeñar un trabajo. Durante el año 2012 se registró un promedio anual de 16.728 internos trabajadores (Gráfico N° 13), en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 33,4% del total de la población recluida¹².

¹² La población recluida (24 horas) corresponde al promedio anual de condenados/ procesados/ imputados de los subsistemas cerrado y semiabierto: 50.084 internos

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Gráfico Nº 13: Población Penal en los Subsistemas Cerrado y Semabierto que realizan actividades laborales. Total 16.728 internos

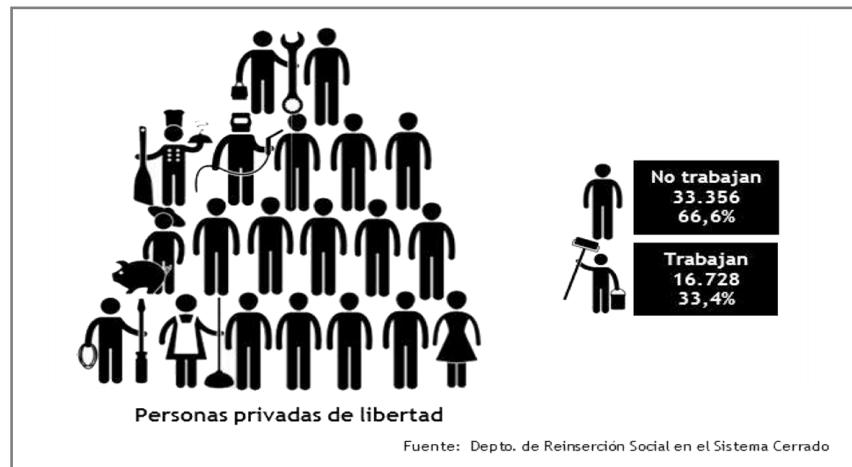
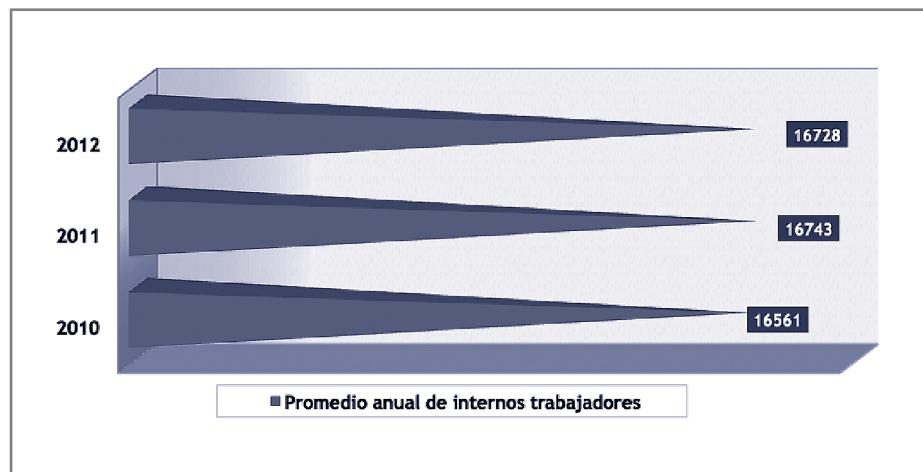


Gráfico Nº 14: Evolución del trabajo Penitenciario. Periodo 2009-2012



SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

La distribución regional de la población trabajadora se muestra en el Gráfico N° 15. Tal como se puede apreciar, las regiones de Tarapacá, Coquimbo y Antofagasta registraron la menor proporción de internos/as trabajadores respecto del promedio anual de población recluida en la región, con un 21%, 7% y 19% respectivamente. Por el contrario, las regiones con mayor proporción de internos/as trabajadores fueron las de Magallanes, Aysén y Arica y Parinacota con un promedio de 74,3%, 53,3% y 52,5% respectivamente.

Gráfico N° 15: Distribución Regional del trabajo penitenciario el año 2012. Total: 16.728

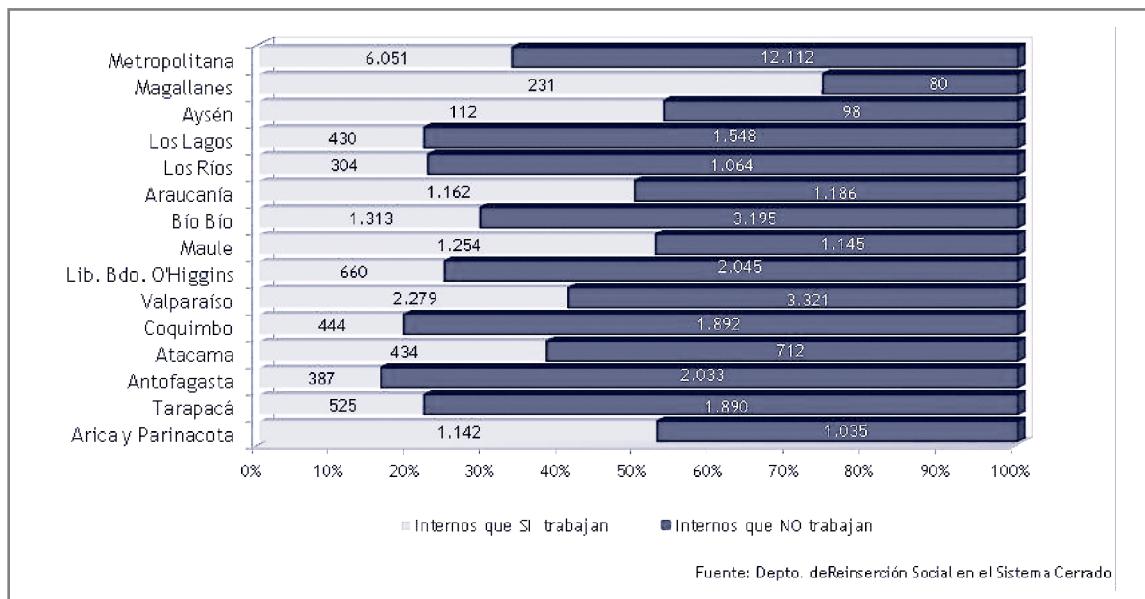
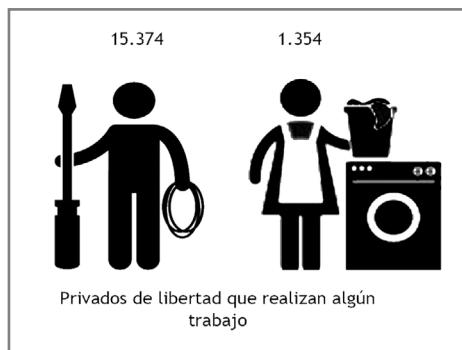


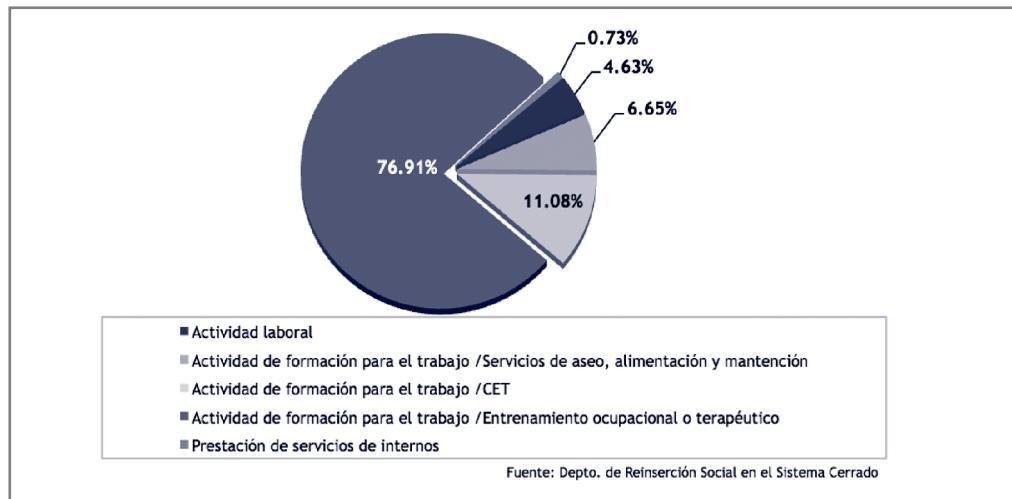
Figura N° 2: Distribución por sexo del trabajo penitenciario año 2012.



SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

La actividad de formación para el trabajo¹³ corresponde a la modalidad laboral que concentra la mayor cifra de internos (94,6% del total de trabajadores). Dentro de este segmento se ubica la actividad que tiene por objetivo entrenamiento ocupacional, correspondiendo principalmente a trabajo de tipo artesanal, alcanzando este segmento un total de 12.867 personas, quienes están asociados en su mayoría a rubros como talabartería, madera, pintura y cerámica.

Gráfico Nº 16: Trabajo según modalidad determinada en el DS. 943/2011. Promedio anual de trabajadores año 2012: 16.728



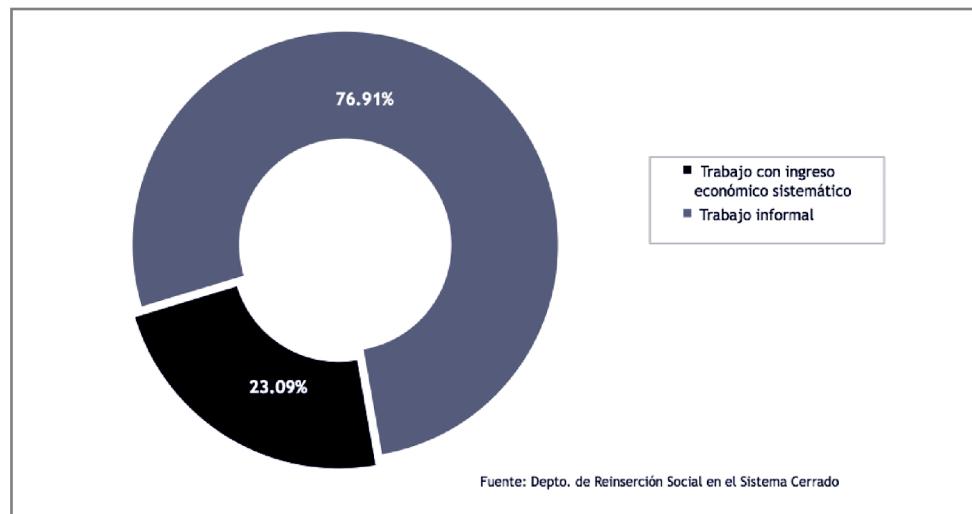
La segunda actividad asociada al ámbito formativo es la que se desarrolla en los Centros de Educación y Trabajo, cerca de mil 900 internos trabajan en estas unidades productivas percibiendo un ingreso económico sistemático por su desempeño. Finalmente, en el ámbito formativo están los servicios que prestan internos/as en áreas como manipulación de alimentos, aseo y mantenimiento, alcanzando en 2012 a un total de 1.113 personas privadas de libertad.

¹³ Artículo 7 DS.943/2011

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Ahora bien, si se revisa en la cifra de internos trabajadores aquellas ocupaciones que conllevan un ingreso económico sistemático en el transcurso del año, es posible advertir que de los 16.728 trabajadores sólo un 23,1% califica en esta condición y corresponde a internos con contrato de trabajo, internos en Centros de Educación y Trabajo, aquellos que realizan servicios de aseo, mantención o manipulación de alimentos para la administración penitenciaria o aquellos que de manera independiente prestan servicio a particulares. (Gráfico Nº 17)

Gráfico Nº 17: Actividad Laboral Penitenciaria diferenciada. Promedio anual de trabajadores 16.728



Vínculos intersectoriales para el trabajo y capacitación

En el mes de Mayo 2012, se realizó Seminario denominado “En búsqueda de un círculo virtuoso: Reinserción Social, Tarea de Todos”, que entregó como resultado inicial el desarrollo de una mesa intersectorial permanente entre el Ministerio de Justicia, Ministerio del Trabajo, Fundación Paz Ciudadana, Movistar, SOFOFA, SENAME y Gendarmería de Chile, además, en dicho Seminario se firmó convenio de cooperación para promover la reinserción social y laboral, el objetivo principal de esta mesa es contribuir a la inclusión social de hombres y mujeres que han sido condenados por infracciones a la ley penal, mediante un modelo basado en el acompañamiento individualizado, la capacitación mediante entidades certificadas y la empleabilidad generada por alianzas estratégicas con el empresariado, lo anterior también implica la incorporación de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito penitenciario.

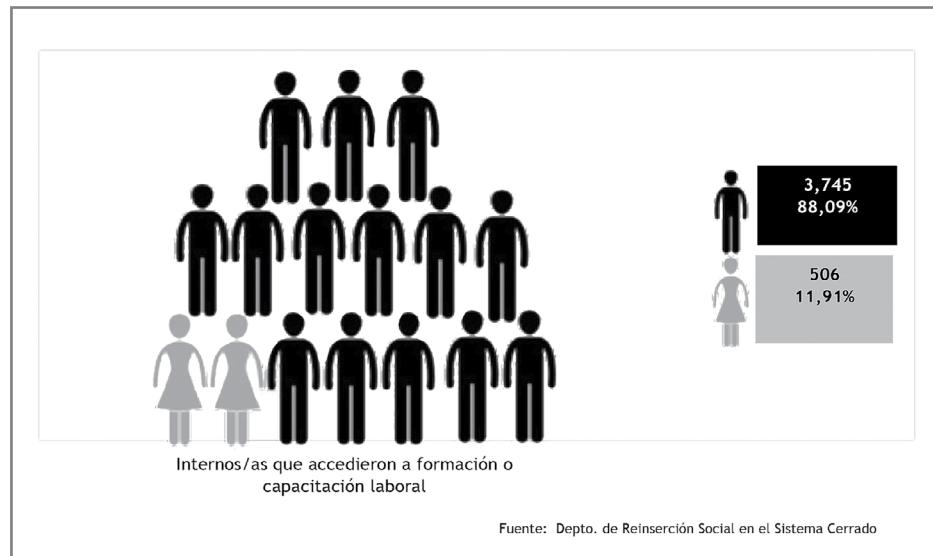
Como resultado de este convenio se realizó un proyecto de capacitación certificada en soporte de redes y telecomunicaciones impartidas por OTEC FEDES y TELEFONICA Chile S.A., beneficiando a 20 personas, con posibilidades de colocación laboral. Dicha iniciativa surge por la necesidad de mano de obra en este rubro y poder capacitar a usuarios en telecomunicaciones con cursos de calidad y alta empleabilidad para posteriormente ofrecerlos como mano de obra para las empresas asociadas de Telefónica S.A.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Formación Laboral y Capacitación

Durante el año 2012 se realizaron a nivel nacional un total de 212 cursos de formación y/o capacitación, beneficiando a 4.215 internos, de los cuales un 11,91% correspondió a mujeres y 88,09 % a varones. Las principales temáticas abordadas en los cursos fueron: Mueblería, Gasfitería, Corte y Confección y Electricidad, Carpintería, Gastronomía, entre otras.

Gráfico Nº 18: Internos/as con capacitación año 2012. Total Nacional: 4.251



El 49,22% (2.075) del total de internos que accedió a capacitación participó de actividades que fueron certificadas por instituciones acreditadas por el SENCE. Cabe precisar, que a partir del año 2008 se ha suscrito anualmente un convenio de colaboración financiera con dicho Servicio, el que permitió en 2012 disponer de \$457.772.901 para internos del sistema cerrado y Semabierto.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Apoyo a la actividad laboral

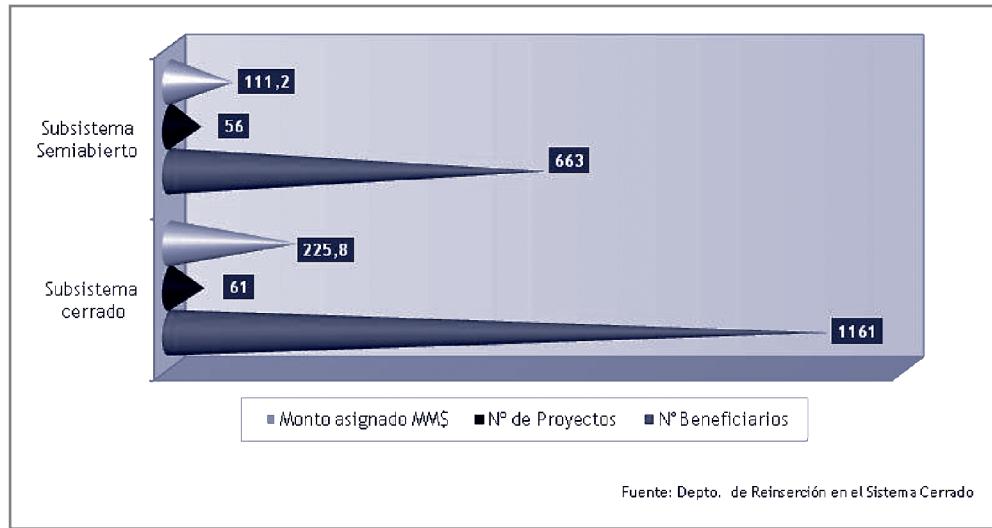
Como apoyo a la actividad laboral de los penales se destinan dineros del presupuesto institucional para la ejecución de iniciativas que buscan fomentar la ocupación y formación laboral de la población recluida mediante el financiamiento de iniciativas de carácter formativo - productivo.

Durante el 2012 se destinaron \$336.972.300 millones al financiamiento de iniciativas laborales en recintos penitenciarios de los subsistemas cerrado y semiabierto. Estos dineros permitieron la ejecución de 84 proyectos laborales, favoreciendo el acceso a actividad laboral de 1.824 personas en reclusión.

Al subsistema cerrado se le asignaron \$225.819.033 con los cuales se ejecutaron 61 proyectos, mejorando la actividad laboral de 1.161 personas privadas de libertad (1.091 hombres y 70 mujeres). El aporte fiscal asignado 2012 para proyectos laborales del subsistema semiabierto fue de \$111.153.265, fondos que permitieron financiar un total de 23 proyectos, beneficiando a un total de 663 internos a nivel nacional. (Gráfico N°19)

Adicionalmente, se nos asignaron \$70.000.000 para trasladar y fortalecer las actividades productivas del CET Talca y \$146.086.000 para la adquisición de máquinas y equipos de producción, destinados a fortalecer la actividad laboral de los Centros de Educación y Trabajo de los Subsistemas Semiabierto y Cerrado y Áreas Laborales. Finalmente, a objeto de apoyar la compra de materiales e insumos la Institución asignó \$63.599.511.

Gráfico N° 19: Detalle de los Proyectos Laborales 2012 por Subsistema



SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

CET Semiabierto

El 2012 se incrementaron las plazas de atención ofertadas por los CET, pasando de 749 el año 2011 a 806 el año 2012, lo que contempla la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de atención exclusiva para mujeres (CET Femenino Santiago) y la suspensión de actividades de otro (CET Nueva Vida) para replantear su funcionamiento y mejorar sus condiciones de habitabilidad. Este subsistema refleja un incremento del 7,6% en su cobertura y durante el año mejoró el nivel de ocupación, no superando el 10% de plazas gestionables.

Tabla Nº 5a: Evolución de la atención en Centros de Educación y Trabajo semiabiertos

Años	Plazas al 31 de diciembre de cada año	Nº de internos que accedieron por año a los CET
2009	733	797
2010	733	932
2011	749	1.109
2012	806	1.424

Tabla Nº 5b: Detalle de las plazas de atención en Centros de Educación y Trabajo semiabiertos al 31.12.2012

CET Semiabierto	Plazas	Hombres	Mujeres
ARICA	68	60	8
ANTOFAGASTA	54	39	15
CALAMA	23	23	
LA POLVORA	49	39	10
VALPO VON MOLTKE	16	16	
PUTAENDO	25	25	
TALCA	55	49	6
CONCEPCION	75	55	20
SAN CARLOS	25	25	
CAÑETE	28	28	
YUNGAY	25	25	
VILCUN	90	85	5
VICTORIA	12	12	
ANGOL	25	20	5
VALDIVIA	39	34	5
OSORNO	70	70	
VALLE VERDE	30	30	
NUEVA VIDA ¹⁴	0	0	
PTA ARENAS	15	15	
FEMENINO SANTIAGO	34	0	34
METROPOLITANO	48	48	
TOTAL	806	698	108

¹⁴ El CET Nueva vida mantiene temporalmente suspendido su funcionamiento, ya que se encuentra en proceso de replantear su actividad productiva y mejorar sus condiciones de habitabilidad.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

CET Cerrado

El año 2012 se orientó el financiamiento de proyectos laborales a potenciar el funcionamiento de CET Cerrados. A Diciembre un total de 26 CET Cerrados en 10 regiones, se encontraban en funcionamiento ofertando trabajo a un total de 1.062 internos/as.

Tabla N°6: Población usuaria de los CET Cerrados en Diciembre 2012

ESTABLECIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
CP ARICA	183	66	249
CDP POZO ALMONTE	22	0	22
CCP IQUIQUE	0	30	30
CDP CALAMA	0	9	9
CCP COPIAPO	30	0	30
CDP VALLENAR	6	0	6
C.C.P. DE RENGO	5	0	5
C.C.P. CURICO	19	0	19
C.C.P. TALCA	31	0	31
C.C.P. LINARES	5	0	5
C.D.P. YUMBEL	9	0	9
C.C.P. CONCEPCIÓN	19	1	20
C.C.P. CHILLÁN	6	0	6
C.C.P. DE TEMUCO	25	0	25
CCP DE NVA. IMPERIAL	10	0	10
CCP DE VICTORIA	2	0	2
CDP DE VILLARRICA	9	5	14
CDP DE PITRUFQUEN	1	0	1
CPF DE TEMUCO	0	7	7
CCP. COYHAIQUE	9	0	9
CDP. PTO. AYSÉN	13	0	13
CDP. CHILE CHICO	4	0	4
CCP COLINA I	311	0	311
CPF SANTIAGO	0	165	165
CDP PUENTE ALTO	36	0	36
CDP TALAGANTE	24		24
TOTAL	779	283	1062

Actualmente funcionan 26 CET Cerrados, existiendo otros 16 CET que cuentan con Decreto de Creación pero se encuentran inactivos. Así las Direcciones Regionales tendrán como tarea primordial para el año 2013, gestionar la activación y/o creación de CET Cerrados en los establecimientos penitenciarios que aún no cuenten con ellos.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

B. INTERVENCIÓN PENITENCIARIA

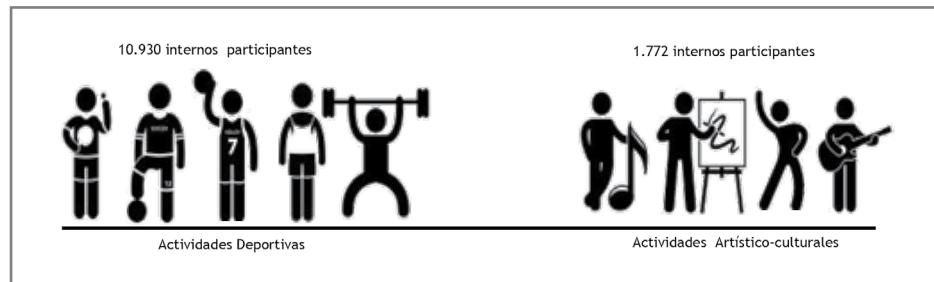
1. Atención

1.1 Deporte, Cultura y Recreación

El año 2012 registró un total de 10.930 internos participantes¹⁵ en actividades deportivas y de recreación en los establecimientos penitenciarios (Tabla N°7). Las regiones Metropolitana y de Valparaíso concentran la mayor cantidad de participantes en este tipo de actividad 49,7% y 16,4% del total respectivamente. Agregando la variable sexo, tenemos que un 90,7% de los participantes corresponden a varones y el 9,3% restante a mujeres.

Respecto del acceso a actividades artístico-culturales, un total de 1.772 participaron durante el año de este tipo de iniciativas (Tabla N°8), correspondiendo nuevamente a las regiones Metropolitana y de Valparaíso las que más contribuyen a la cifra total con 58,4% y 5,8% respectivamente. En cuanto a la participación de acuerdo a sexo, tenemos que un 76,2% correspondió a varones y el 23,8% restante a mujeres.

Figura Nº 3: Acceso a actividades deportivas y artístico-culturales durante el año 2012



Cabe señalar, que respecto de la oferta cultural si bien se realizan actividades masivas también se ejecutan actividades sistemáticas con un marcado enfoque educativo-formativo.

¹⁵ Esta cifra contempla al total de participantes, por lo cual un interno puede haber participado en más de una actividad.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Tabla N°7: Internos que participaron en actividades deportivo – recreativas durante el año 2012 por sexo

Región	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Arica y Parinacota	281	0	281
Tarapacá	135	64	199
Antofagasta	331	51	382
Atacama	67	0	67
Coquimbo	222	0	222
Valparaíso	1.720	75	1.795
Metropolitana	4.681	753	5.434
O`Higgins	60	0	60
Maule	703	54	757
Bio Bio	530	0	530
Araucanía	682	11	693
Los Ríos	117	0	117
Los Lagos	182	0	182
Aysen	86	0	86
Magallanes	113	12	125
TOTAL	9.910	1.020	10.930

Tabla N°8: Internos que participaron en actividades artístico – culturales durante el año 2012 por sexo

Región	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Arica y Parinacota	57	33	90
Tarapacá	9	23	32
Antofagasta	15	13	28
Atacama	0	14	14
Coquimbo	27	13	40
Valparaíso	61	41	102
Metropolitana	827	208	1.035
O`Higgins	37	41	78
Maule	51	16	67
Bio Bio	87	8	95
Araucanía	86	0	86
Los Ríos	11	2	13
Los Lagos	49	10	59
Aysen	23	0	23
Magallanes	10	0	10
TOTAL	1.350	422	1.772

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Adicionalmente en el ámbito artístico cultural, se ejecutan talleres con la metodología ArteEducador, los cuales el año 2012 alcanzaron a 97 contemplando el desarrollo de diversas disciplinas, entre otras: danza, folclor, teatro de títeres, mosaico, pintura, coro folclórico, música, pintura, literatura, creación, expresión corporal, artes visuales, expresión vocal e instrumental, danza árabe, biodanza, fotografía y luthería.

Figura Nº 4: Distribución por sexo de los participantes en talleres ArteEducador año 2012. Total de internos: 2.073

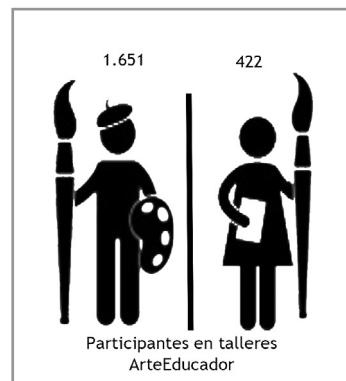


Tabla Nº9: Distribución regional y por sexo de los participantes en talleres ArteEducador año 2012

Región	Nº de Establecimientos que ejecutaron talleres	Nº Talleres realizados	Cobertura
Arica y Parinacota	1	2	90
Tarapacá	2	2	32
Antofagasta	3	3	28
Atacama	3	3	14
Coquimbo	2	3	40
Vauparaíso	7	9	132
Metropolitana	7	46	1.235
O` Higgins	3	3	78
Maule	4	5	87
Biobío	5	5	95
Araucanía	4	6	117
Los Ríos	1	1	13
Los Lagos	2	5	79
Aysén	3	3	23
Magallanes	1	1	10
TOTAL	48	97	2.073

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

1.2 Programa nacional residencias transitorias para niños y niñas con sus madres privadas de libertad

Este Programa de atención y asistencia a hijos lactantes que viven junto a sus madres se desarrolla en todos los establecimientos penales que cuentan con esta población, por lo que durante el año 2012 se implementó en un promedio de 22 recintos a lo largo del país.

El Programa recibió un total de \$312.391.940 a través de subvención del SENAME, estos recursos permitieron apoyar la atención de un promedio de 114 lactantes, 52 internas embarazadas y el financiamiento de 17 profesionales, los que actúan como asistentes técnicos, gestionando la intervención de las madres y las prestaciones que se otorgan a los niños.

Tabla Nº 10: Lactantes y Embarazadas atendidos/as en diciembre de 2012 por región.

REGION	Nº Niños	Nº Niñas	Total Lactantes	Nº de Embarazadas
Arica y Parinacota	9	5	14	6
Tarapacá	6	6	12	4
Antofagasta	4	1	5	4
Atacama	0	4	4	0
Coquimbo	0	3	3	2
Valparaíso	8	5	13	5
O' Higgins	3	6	9	2
Maule	0	5	5	0
Biobío	2	6	8	5
Araucanía	0	1	1	1
Los Ríos	0	1	1	0
Los Lagos	0	2	2	1
Aysén	0	0	0	0
Magallanes	0	0	0	0
Metropolitana	11	15	26	20
TOTAL	43	60	103	50

El funcionamiento del Programa ha permitido mantener la línea de acceso a estimulación temprana, educación y recreación de los niños atendidos, a través de los programas de las salas cunas, ya sea fuera o dentro de los establecimientos penales, para ello el financiamiento disponible permite cubrir los gastos asociados al desplazamiento y el adecuado equipamiento en términos de seguridad.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

En materia de capacitación, durante el año 2012 se trabajó en conjunto con SENAME para reforzar el manejo de herramientas técnicas que favorecieran la gestión del Programa de manera de avanzar en el cumplimiento de estándares exigidos por SENAME. Se realizó un curso dirigido a los asistentes técnicos regionales relativo al uso y manejo del portal SENAINFO, plataforma en la que se registra información del programa.

Desde el punto de vista técnico, por medio del Of. N° 84 del 30 de marzo de 2012 de SDT (S), se formalizó un Manual de Funcionamiento Técnico y Procedimiento Administrativo del Programa, el que recogiendo observaciones realizadas por la Contraloría General de la República estandariza la gestión técnica y administrativa a todo el país.

Finalmente, en diciembre del año 2012 se firmó un nuevo Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Chile Crece Contigo. Esto fue posible a partir de la positiva evaluación de la gestión realizada en el marco de convenio realizado el año anterior, por el cual se transfirió a nuestra Institución recursos económicos por un monto de \$148.011.000, destinados a mejorar las condiciones mínimas de bienestar y las situaciones de vulnerabilidad de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad y gestantes.

1.3 Programa Conozca a su Hijo

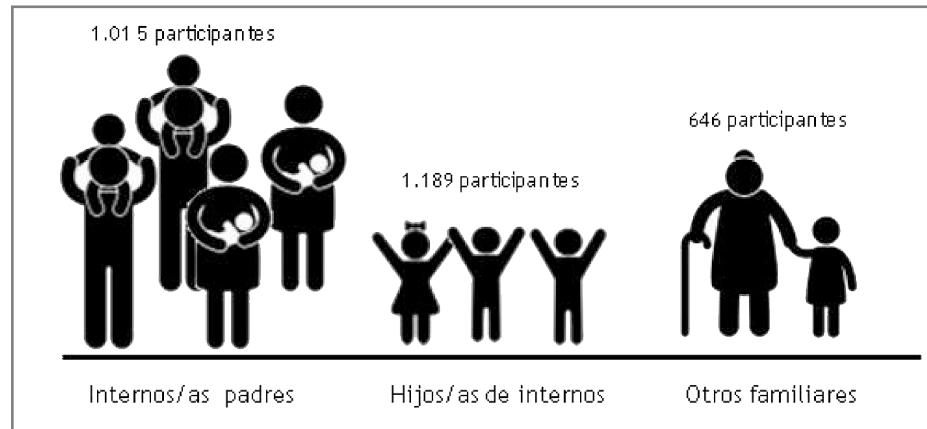
El objetivo central del programa es entregar apoyo psicosocial al interno/a y a su familia, minimizar los efectos de la reclusión y fortalecer la vinculación interno/a – familia, como elemento de apoyo y facilitador de la integración sociofamiliar. Asimismo, contribuye a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños/as en edad preescolar y mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores.

El programa se inserta en el ámbito de la intervención familiar, y consiste en la realización de procesos formativos para padres y madres privados de libertad en relación a sus hijos e hijas. Utilizando una metodología participativa de taller, se desarrollan temas que fortalecen los vínculos y relaciones parentales, y reconoce la importancia de la familia tanto en el proceso de socialización de los hijos/as como en el de reinserción social.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Durante 2012 el programa se desarrolló en 15 regiones y en 36 establecimientos penitenciarios. De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron talleres y encuentros familiares en los establecimientos penitenciarios donde se ejecuta esta iniciativa durante todo el año. La participación de los internos e internas y su familia el mes de diciembre llegó a un total de 2.850 personas, entre hombres internos, internas y familias (hijos/as) de las personas recluidas.

Figura N° 5: Detalle de los participantes del programa Conozca su hijo año 2012



Temáticas abordadas durante el año 2012 en los talleres de conversación guiada

- Concepto, tipo y funciones de la familia.
- Dinámica familiar (roles, funciones, valores y socialización)
- Etapas de desarrollo de los niños y niñas.
- Impacto de la reclusión en relación padre/madre e hijo.
- Empatizando con mi hijo/a
- Roles parentales, normas y límites.
- Violencia, tipos de violencia y violencia intrafamiliar.
- Factores de riesgo y factores protectores en la familia.
- Estilos de crianza: pautas y práctica de crianza.
- Identificación y expresión de emociones y sentimientos.
- Resolución de conflictos.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

- Comunicación afectiva.
- Alcoholismo y drogadicción.
- Redes públicas de apoyo.
- Enfrentamiento de emergencias.
- Derechos humanos.
- Higiene y salud.
- Autoestima, auto concepto e identidad
- Asertividad, autocontrol, tolerancia a la frustración.
- Sexualidad

Tabla Nº 11: Participantes año 2012 Programa Conozca a su hijo

REGIÓN	N° DE INTERNOS		N° DE HIJOS/AS		N° OTROS FAMILIARES	TOTAL PARTICIPANTES
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
Arica y Parinacota	179	60	161	127	66	593
Tarapacá	0	40	41	19	46	146
Antofagasta	63	33	90	33	71	290
Atacama	7	18	12	6	9	52
Coquimbo	10	15	25	5	61	116
Valparaíso	48	36	59	8	15	166
O'Higgins	20	2	8	7	0	37
Maule	47	60	93	22	144	366
BioBío	80	69	109	53	166	477
Araucanía	0	66	65	29	3	163
De Los Ríos	23	5	18	3	7	56
De Los Lagos	0	0	0	0	0	0
Aysén	14	2	8	8	22	54
Magallanes	38	0	34	13	16	101
Metropolitana	60	20	100	33	20	233
TOTALES	589	426	823	366	646	2.850

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

1.4 Programa Visitas Íntimas

Como política institucional, Gendarmería de Chile ha implementado un sistema de visitas íntimas¹⁶ para que internos e internas que voluntariamente lo soliciten, accedan ejerciendo de esta forma su derecho a la sexualidad. Esta iniciativa se enmarca en lo establecido en el Art. 51 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Decreto N° 518 del año 1998.

Su objetivo es lograr que los internos/as, sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, mantengan los vínculos afectivos con sus parejas, evitando al interior de los recintos penales el deterioro de sus relaciones, la inestabilidad familiar, la pérdida de lazos afectivos, conyugales y familiares que interfieran en el proceso de reinserción social del interno.

Durante el año 2012 el programa se desarrolló en las 15 regiones, en 57 establecimientos penitenciarios (Tabla N°9), obteniendo una participación estable de las personas privadas de libertad en el programa, durante los cuatro trimestres del año. Se registra un total de 46.022 internos participantes¹⁷, de ellos el 38.896 correspondió a varones (84.5%), 4.025 correspondió a mujeres (8.74%) y 3.101 corresponde a parejas (6.74%) en que ambas personas se encuentran privadas de libertad. La Región Metropolitana registró la mayor participación de hombres 9.775 (21.2%), mayor cantidad de mujeres 1.757 (3.82%) y además registró la principal cifra de parejas internas que accedió al programa, 1.178(2.55%).

Durante el año 2012, fueron destinados \$125.170.263, distribuidos en 33 Establecimientos Penitenciarios quienes fueron beneficiados con estos fondos para la “Construcción, reparación y/o equipamiento de venusterios” de manera de poder expandir la ejecución del programa y a su vez mejorar las condiciones de su desarrollo.

Tabla N° 12: Detalle regional de la cantidad de participantes en el programa. Año 2012

REGION	Nº de Establecimientos Penitenciarios	Nº de Hombres participantes	Nº de Mujeres participantes	Parejas en reclusión	Total participantes
Arica y Parinacota	2	2.337	183	318	2.838
Tarapacá	3	3.362	564	622	4.548
Antofagasta	4	1.033	181	118	1.332
Atacama	3	274	77	45	396
Coquimbo	3	3.082	72	119	3.273
Valparaíso	9	7.567	533	276	8.376
O`Higgins	4	3.865	277	169	4.311
Maule	3	805	42	43	890
Bío Bío	8	3.072	149	79	3.300
Araucanía	3	503	66	74	643
Los Ríos	1	771	63	40	874
Los Lagos	2	2.185	61	20	2.266
Aysén	3	75	0	0	75
Magallanes	1	190	0	0	190
Metropolitana	8	9.775	1.757	1.178	12.710
TOTAL	57	38.896	4.025	3.101	46.022

¹⁶ La Visita Íntima, es aquella que reciben los internos /as sujetos a custodia de Gendarmería de Chile, ya sea por parte de su cónyuge, pareja estable o de aquella con que mantenga un vínculo emocional o afectivo, por un lapso superior a seis meses, con el propósito que la pareja logre, al interior del establecimiento penitenciario, un contacto de mayor intimidad, que pueda incluir el ejercicio de la sexualidad, dentro de un espacio reservado y digno.

¹⁷ Esta cifra contempla internos que pueden acceder más de una vez al programa.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

2. Intervención

2.1 Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a La Ley Penal de los Centros Penitenciarios Colina I y II, Región Metropolitana y Centro Penitenciario de Valparaíso, Región de Valparaíso y CP Concepción, Región del Biobío.

El programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social.

El objetivo general del programa, es facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de penados que cumplen condena en las unidades de CCP Colina II, CCP Colina I, CP Valparaíso y CP Concepción , incluidos entre ellos los usuarios que acceden a permisos de salida dominical y salida de fin de semana; y aquellos que gozan del beneficio de salida controlada al medio libre y que forman parte de la población objetivo del programa, contribuyendo con ello a reducir el riesgo de reincidencia delictual, atendidos en unidades de Centro de Reinserción Social de Valparaíso y Centro Reincisión Abierto Manuel Rodriguez.

El propósito de cumplir con este objetivo general es disminuir el riesgo de reincidencia delictual mediante el mejoramiento de habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relaciones y laborales, contribuyendo a reducir los efectos de la prisionización y a mejorar sus posibilidades de reinserción social. Presentando a los usuarios, que cumplan con los requisitos, al Consejo Técnico para la postulación a permisos de salida u otras instancias que correspondan. Facilitando la integración social de los usuarios de salida controlada al medio libre.

Los usuarios de este Programa corresponden a 900 personas, siendo el perfil necesario para ser parte de esta población, registrar un nivel de compromiso delictual alto, pudiendo incluirse excepcionalmente, casos con moderado compromiso delictual. Tener conducta buena o muy buena los últimos 3 bimestres (6 meses). Saldo de condena no superior a los 5 años y no inferior a 1 año considerando cumplimiento de condena con rebaja. No presentar contraindicaciones de salud mental (Trastorno Psiquiátrico descompensado o Trastorno de la Personalidad Severo) y presentar disposición a trasladarse al Módulo/Torre destinado a la intervención.

La población objetivo comprometida a intervenir en reclusión asciende a un total de 900 usuarios, el cual se distribuye de la siguiente forma:

- 480 internos correspondientes a la Torre 3 A del CCP Colina I, torre 10 y 11 Colina II
- 180 internos correspondientes al Modulo 109 del CCP Valparaíso
- 240 internos correspondientes al Modulo 6 del CP Concepción.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Al cierre del periodo de ejecución 2012, la población total ingresada al programa ascendió a 3.079 casos, de los cuales 889 se encuentran vigentes al 31 Diciembre 2012. Durante el año 2012, se ejecuto por quinto año esta iniciativa, contemplando un aporte de 487 millones de parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla Nº 13: Presupuesto del programa. Año 2012

Regiones	Aporte Ministerio Interior	Aporte Gendarmería de Chile	Total Región
Metropolitana	\$ 251.591.563	\$ 105.199.987	\$ 356.791.550
Valparaíso	\$ 143.351.535	\$ 50.027.648	\$ 193.379.183
Concepción	\$ 92.074.902	\$ 29.926.751	\$ 122.001.653
Totales	\$ 487.018.000	\$ 185.154.386	\$ 672.172.386

2.2 Programa Centros de Tratamiento de Adicciones

El objetivo de este programa es contribuir a rehabilitar a las personas que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento del subsistema cerrado. Este programa se ejecuta con apoyo técnico y financiero entregado por SENDA, desde el año 2000 a la fecha.

El aporte financiero de SENDA se destina principalmente a financiar: contratación de profesionales, capacitación para el personal técnico, asesoría para la supervisión del modelo de intervención y un estudio externo de evaluación de resultados.

Gendarmería aporta recursos financieros para la operación de los Centros de Tratamiento, horas de profesionales de Áreas Técnicas como coordinadores de Centros de Tratamiento, Vigilantes y otro personal contratado para los Centros.

El 2012, el convenio Gendarmería – SENDA significó un aporte total de \$ 450.000.000, para Centros del subsistema cerrado y del subsistema abierto (Tabla Nº 14). Esto representa un incremento del 1% de los recursos financieros del programa respecto del año anterior.

Tabla Nº 14: Presupuesto del Programa año 2012

Ítem	Aporte Gendarmería	Aporte SENDA	Total	Porcentaje (% del total)
GASTOS OPERACIONALES	57.374.000	50.000.000	107.374.000	15,56%
EQUIPAMIENTO	21.982.000	-	21.982.000	3,19%
RECURSOS HUMANOS	160.687.114	400.000.000	560.687.114	81,25%
TOTAL	240.043.114	450.000.000	690.043.114	100,00%

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Gendarmería de Chile, administró durante el 2012 un total de 12 Centros de Tratamiento de Adicciones en el subsistema cerrado, distribuidos en 8 regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, y Metropolitana. La cobertura neta de personas atendidas alcanzó a 943 internos, las cuales se dividen en las modalidades de bajo umbral, alto umbral y seguimiento. De los atendidos, 643 fueron hombres y 300, mujeres. La Tabla N° 11 muestra la distribución regional de la población atendida durante el año 2012.

Tabla N° 15: Población beneficiada Tratamiento de Adicciones a diciembre de 2012 en centros cerrados

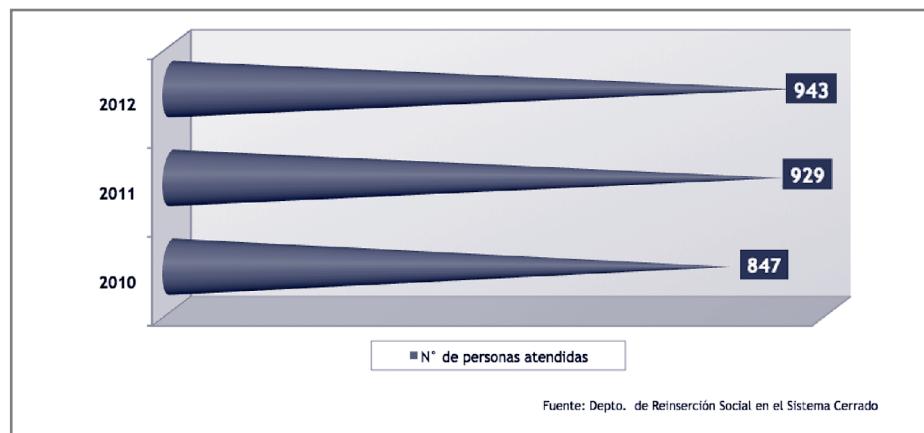
Región	Tratamiento Alto Umbral Acumulados	Tratamiento Bajo Umbral Acumulado Neto	Post. Tratamiento Acumulado Neto	Cobertura Total Acumulada Neta
Arica y Parinacota	83	104	0	187
Tarapacá	33	38	0	71
Antofagasta	54	55	0	109
Valparaíso	39	41	4	84
Maule	39	45	16	100
Biobío	25	53	9	87
Araucanía	15	44	0	59
Región Metropolitana	123	110	13	246
TOTAL DE ATENDIDOS EN CTA CERRADOS	411	490	42	943

(*) CP: Complejo Penitenciario; CCP: Centro de Cumplimiento Penitenciario; CPF: Centro Penitenciario Femenino; CDP: Centro de Detención Preventiva

Evolución de Población atendida en Centros de Tratamiento

Respecto a la evolución de la población atendida en los Centros de Tratamiento (CT) del subsistema cerrado en el periodo 2010-2012, tanto el número de beneficiarios como de las prestaciones entregadas se observa un aumento de un 1,5%.

Gráfico N° 20: Población atendida en Centros de tratamiento



SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

2.3 Programa de Prevención Selectiva de Drogas

Este programa está orientado a atender población recluida en recintos tradicionales, preferentemente condenada, y que se encuentra cercano a postulación de Permisos de Salida. Se contemplan acciones de asistencia dirigidas a otorgar prestaciones de Prevención Selectiva del consumo de drogas y alcohol para la población penal Condenada.

El programa pretende generar fortalezas frente a la exposición continua a factores de riesgo para la salud mental y la adaptación prosocial de los reclusos, propias de la prisionización; evitando la escalada en el consumo, la mantención y la complejización de su relación con las sustancias psicoactivas. Las intervenciones en prevención selectiva buscan favorecer el desarrollo de habilidades personales, del entorno familiar, del grupo de pares y/o del entorno sociocultural. En suma, la prevención selectiva tiene por objeto prevenir el agravamiento de las conductas adictivas y el deslizamiento hacia la exclusión social antes de que se manifieste la necesidad de tratamiento.

Este proceso se aplica en internos, hombres y mujeres, de recintos penales dependientes de Gendarmería de Chile que han arrojado una evaluación de sospecha diagnóstica negativa en la Ficha Social Reo Condenado, es decir, no presentan o bien, no develan, criterios de abuso y dependencia a drogas y/o alcohol. La participación en este taller debe ser voluntaria, sin criterios de exclusión o ingreso y debe incorporar y empalmarse con otras acciones preventivas o de tratamiento dirigidas a la población penal.

La metodología se basa en la Implementación de Talleres Grupales., desarrollando 11 sesiones de trabajo grupal, estructuradas y secuenciales, de 90 minutos de duración, con una población sugerida de 12 a 14 internos/as, el cual es aplicado preferentemente por duplas psicosociales de las Áreas Técnicas Locales que han sido capacitadas por SENDA.

2.4 Programa de Intervención para Jóvenes que cumplen Condena en Secciones Juveniles

El Programa Nacional de las Secciones Juveniles que ejecuta el Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado, tiene por finalidad entregar las orientaciones técnicas que se deben aplicar en dichas secciones, en cumplimiento por lo dispuesto en la Ley Nº 20.0820.084, su reglamento (Decreto Supremo Nº 1.378) y el Manual de Funcionamiento de las Secciones Juveniles (Resoluciones Exentas Nº 3.315 y 3.327).

La sanción que deberá aplicarse en las secciones juveniles corresponde a la de Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, en virtud de ello, dicho régimen considerará necesariamente: la plena garantía de la continuidad de sus estudios básicos, medios y especializados, incluyendo su reinserción escolar, en el caso de haber desertado del sistema escolar formal, la participación en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal, además, deberá asegurar el tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para quienes lo requieran y accedan a ello.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

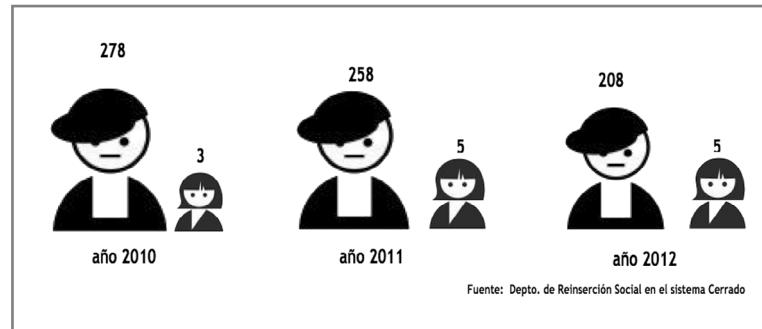
El objetivo principal de las secciones juveniles es dar cumplimiento a la sanción de internación en régimen cerrado ordenada por un juez competente por aplicación del Artículo N° 56 de la Ley N° 20.084, para jóvenes mayores de 18 años, generando un proceso socio educativo que le permita la reinserción social y que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.

Actualmente se cuenta con 16 Secciones Juveniles masculinas distribuidas en las 15 regiones del país. El número de internos vigentes durante el presente año se ha mantenido sin incrementos importantes, registrando un promedio anual de 213 internos atendidos.

Tabla N° 16: Población Penal Ley 20.084 promedio año 2012

Región	Secciones Juveniles		TOTAL
	Hombres	Mujeres	
Arica y Parinacota	5	0	5
Tarapacá	9	1	10
Antofagasta	9	0	9
Atacama	5	0	5
Coquimbo	11	0	11
Valparaíso	26	0	26
O'Higgins	13	0	13
Maulle	10	0	10
Biobío	32	1	33
Araucanía	17	0	17
Los Ríos	5	2	7
Los Lagos	10	0	10
Aysen	5	0	5
Magallanes	5	1	6
Metropolitana	46	0	46
Total	208	5	213

Gráfico N° 21: Población Ley 20.084 periodo 2010 – 2012. Promedio Anual



SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Durante el año 2012 se realizó la intervención psicosocial especializada para la población penal juvenil a través de la modalidad de licitación pública a nivel regional. Este proceso se inició en el mes de Julio del año 2012, y se instalaron 16 equipos de intervención psicosocial, multidisciplinarios que abordaron el 100% de la población juvenil condenada por la Ley N° 20.084, vigente en las secciones juveniles, esta intervención se prolongó hasta el 31 de diciembre.

El presupuesto Institucional del año 2012 contempló la asignación de financiamiento para implementar un programa de intervención en las secciones juveniles. Un total de 1.076¹⁸ millones de pesos fueron destinados a la contratación de servicios profesionales externos para trabajar con esta población y realizar mejoras en las condiciones de habitabilidad en la totalidad de secciones juveniles, ya sea mejora de infraestructura existente como también habilitación de espacios destinados a de intervención, considerando la reposición y/o adquisición de equipamiento y mobiliario, así como también la provisión de materiales para apoyar las distintas actividades ejecutadas en cada sección juvenil.

En relación al desarrollo de competencias sociales y hábitos laborales que mejoren las posibilidades de reinserción y convivencia social, la población juvenil fue considerada en el Plan Anual de Capacitación Convenio SENCE, con proyectos por un monto total de \$13.808.500.

Plan 11 Medidas para la Reinserción del Ministerio de Justicia:

El Plan 11 Medidas¹⁹ para la Reinserción, es una iniciativa del MINJU que tiene como objetivo principal el mejoramiento de las condiciones de internación de los jóvenes privados de libertad, con especificaciones de gestión y nuevo enfoque orientado a la rehabilitación y reinserción de los adolescentes. Contempla medidas que involucran a diferentes sectores como salud y educación, y tiene como eje principal un trabajo coordinado entre los servicios dependientes del Ministerio.

Actividades 2012

- En el contexto del Convenio con SERNATUR para el desarrollo de Programas Piloto de Conciencia Turística, se incorporó a las secciones juveniles de VALPARAISO, CONCEPCION Y TEMUCO como iniciativas en esta línea.
- Como parte de la gestión con distintos ministerios, se instruyó a todas las Secciones Juveniles, disponer los medios para desarrollar un Taller de Cine permanente, de frecuencia mensual como mínimo, sin perjuicio de que existen 3 secciones que lo instalaron como una actividad permanente en la Rutina de las Secciones. Todo en aplicación de las gestiones de coordinación con el Consejo de la Cultura.
- A nivel regional se ha desarrollado un plan de generación de redes con líderes sociales en el ámbito deportivo, cultural, social, artístico, otros, a fin de convenir el desarrollo de “Charlas Motivacionales” con la población juvenil, para motivar su cambio conductual.

¹⁸ Esta cifra corresponde a presupuesto vigente al 31.12.2012

¹⁹ Plan que incluye 11 medidas de corto y mediano plazo, que buscan mejorar las condiciones de alimentación, habitabilidad y seguridad de los centros, fijando un estándar de calidad respecto de la intervención de salud, capacitación laboral, educación y especialización de los funcionarios.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

2.5 Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre

El programa busca aumentar las probabilidades de buen uso de los permisos de Salida Dominical, Salida Fin de Semana y Salida Controlada al Medio Libre en los establecimientos penitenciarios y Centros de Reinserción Social, donde se implementa y que a continuación se señalan:

- Subprograma Fortalecimiento de los Consejos Técnicos: Este subprograma se desarrolla en los siguientes establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado: CP Valparaíso, CCP Colina I, CDP Puente Alto, CPF Santiago, CCP Talca, CP Concepción y CCP Temuco.
- Subprograma Seguimiento de beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre: Este Subprograma se desarrolla en los siguientes establecimientos penitenciarios del subsistema abierto: CRS Iquique, CRS Valparaíso, CRA Manuel Rodríguez, CRS Rancagua, CRS Talca, CRS Concepción y CRS Temuco.

Este programa contempla, entre sus principales actividades, la realización y/o actualización del diagnóstico a aquella población que cuenta con los requisitos mínimos que le permitan la postulación a permisos de salida, esto es; encontrarse hasta a un año de su Tiempo Mínimo y contar con Muy Buena Conducta, así como la intervención diferenciada en población que se encuentra ejerciendo permisos de salida.

Tabla N°17: Resultados de la aplicación del programa 2012

Resultados	Totales
Total internos con diagnóstico Psicosocial	1.467
Total internos con salida dominical intervenidos	810
Total internos quebrantados en su permiso de salida dominical y/o fin de semana ²⁰	84, equivalente al 10,3%

2.6 Permisos de Salida 2012

Los Permisos de Salida que contempla el marco legal penitenciario, son beneficios que forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan gradualmente, mayores espacios de libertad. La concesión, suspensión o revocación de los permisos de salida, contempla la participación de la institución del Consejo Técnico, que forma parte de uno de los lineamientos estratégicos en la administración de GENCHI.

²⁰ Se entenderá por “quebrantamiento” la no presentación del interno(a) a las Unidades correspondientes a su cumplimiento, aún cuando no haya sido recepcionada la resolución que establece el quebrantamiento como tal.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

Este lineamiento tuvo como objetivo el mejoramiento de la gestión de los Consejos Técnicos a partir del trabajo en conjunto que se desarrolló entre las Subdirecciones Operativa y Técnica, abordando aspectos procedimentales y entregando criterios técnico-administrativos que promovieran resoluciones fundadas por parte de este cuerpo colegiado.

Para ello, se ejecutó un Programa de trabajo destinado a realizar Control y Seguimiento al Otorgamiento de Permisos de Salida. Esta iniciativa, centró su objetivo en verificar el cumplimiento de la normativa, definir y alinear la ejecución de criterios técnicos administrativos y evaluar la gestión del procedimiento de concesión de permisos de salida, como también, favorecer el proceso de Reinserción Social procurando minimizar los errores en la evaluación de postulaciones a Permisos de Salida.

El Programa fue ejecutado entre los meses de Marzo a Noviembre por profesionales del Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado, con la colaboración de un Profesional de la Subdirección Operativa. A su vez, se contó con el apoyo técnico de Profesionales de las Direcciones Regionales, participación que permitió generar insumos para replicar los procedimientos de este Programa en todas las regiones de acuerdo a su cobertura a la cobertura que se describe a continuación:

Tabla N°18: EP donde se aplicó el programa de control y seguimiento de permisos de salida. Año 2012

REGIÓN	ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS
Tarapacá	CCP Iquique y CDP Pozo Almonte
Valparaíso	CP Valparaíso y CCP San Antonio
Maule	CCP Talca y CCP Curicó
Bío Bío	CCP Concepción y CCP Coronel
Araucanía	CCP Temuco y CDP Angol
Los Lagos	CCP Osorno y CDP Castro
Aysén	CDP Chile Chico y CDP Puerto Aysén

De acuerdo a la metodología diseñada, se realizaron pre informes técnicos por establecimiento penal contemplado en el programa, a partir de una muestra representativa de casos postulantes a permisos de salida. La aplicación complementaria de observación a las sesiones de Consejos Técnicos, tuvo como objetivo fundamentar las recomendaciones finales a los procesos locales entregada mediante retroalimentación a sus integrantes. El procedimiento concluyó con la elaboración de 14 Informes Técnicos Finales, que consignaron recomendaciones técnicas y procedimentales al funcionamiento integrado del Consejo Técnico respectivo.

SUBSISTEMA CERRADO Y SEMI-ABIERTO

C. DESARROLLO PENITENCIARIO

1. Establecimientos concesionados

Este tipo de establecimientos conllevan la prestación del servicio de reinserción por parte de Sociedades Concesionarias, las que establecen su acción a través de un Plan Anual de Reincisión, en el que se desarrollan diferentes subprogramas que incluyen como aspectos básicos la Educación, Trabajo- Capacitación Laboral, Asistencia y/o Apoyo Psicosocial, Actividades Recreativas, Culturales y deportivas tendientes a intervenir a las poblaciones penales. Las Concesionarias deben diseñar, implementar, ejecutar y monitorear programas de reincisión orientados a dar cumplimiento a las políticas de Gendarmería y fundamentalmente a contribuir a la reincisión social.

En el año 2012 se encuentran en funcionamiento 7 establecimientos penales concesionados, Alto Hospicio, La Serena, Rancagua (Grupo 1 de Programa de Infraestructura Penitenciaria Concesionada), Santiago 1, Puerto Montt y Valdivia (Grupo Nº 3) y Biobío (Grupo Nº 2). Este último inició su operación en Octubre del año 2011. Actualmente se encuentra en etapa de habilitación el CCP de Antofagasta, para iniciar funcionamiento el año 2013.

Cabe destacar, que a excepción del CDP Santiago 1 (imputados), todos los establecimientos cuentan con centro de tratamiento de adicciones, en algunos se encuentran secciones juveniles y residencias transitorias.

Cabe mencionar, que de la población promedio del año 2012, un 26,6% se encuentra recluida en estos establecimientos.

Tabla N°19: Establecimientos Penitenciarios que cuentan con secciones Juveniles, CTA y Residencias transitorias

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	PROGRAMA RESIDENCIAS TRANSITORIAS	SECCIONES JUVENILES	CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIÓNES (CTA)
CP ALTO HOSPICIO			X
CP LA SERENA	X	X	X
CP RANCAGUA	X		X
CP CONCEPCIÓN			X
CP VALDIVIA	X		X
CP PUERTO MONTT	X	X	X



SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

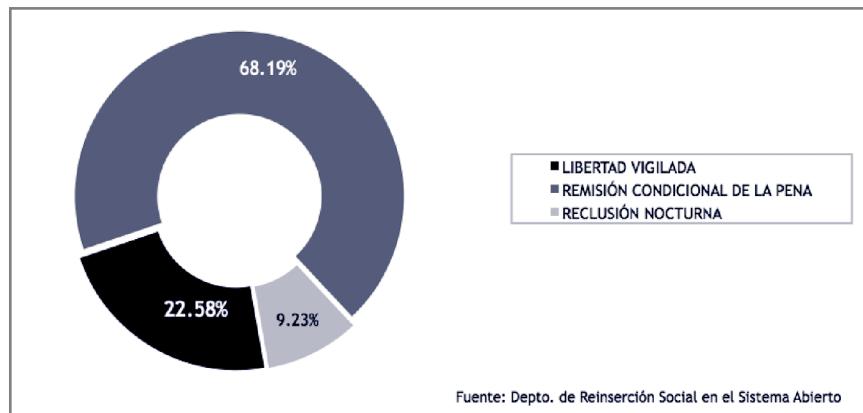
Subdirección Técnica - Memoria 2012

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

IV. SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

El Sistema Penitenciario Abierto es el encargado de controlar, asistir e intervenir a quienes se encuentran condenados a alguna de las Medidas Alternativas a la Reclusión (en adelante, MAR) establecidas en la Ley N° 18.216. Esta normativa, vigente desde 1983, establece las medidas de Remisión Condicional de la Pena (RCP), Reclusión Nocturna (RN) y Libertad Vigilada del Adulto (LVA)²¹ como substitutos a las penas en prisión de corta duración para sujetos sin antecedentes penales previos. El 13 de Junio de 2012, este sistema de penas fue reformado mediante la promulgación de la Ley 20.603, aunque con vigencia diferida hasta fines del año 2013²². Por tal motivo, en el presente documento sólo se hará referencia a las modalidades de cumplimiento penal establecidas en la Ley original.

Gráfico N° 22: Distribución porcentual de la población con MAR, año 2012



Los jueces son quienes determinan qué personas pueden beneficiarse con este tipo de modalidades de cumplimiento penal y el Departamento de Reinserción Social en el Sistema Abierto (en adelante, DRSSA) es el responsable de supervisar su cumplimiento, proponer políticas, generar programas y garantizar su ejecución. Los Centros de Reinserción Social (en adelante, CRS) son los Establecimientos Penitenciarios donde se realiza el control de gran parte de esta población y donde también se otorgan algunas prestaciones orientadas a la reintegración social del condenado, a través de los Programas de apoyo a las MAR. Entre éstos últimos destaca el Modelo de Intervención Diferenciada de la LVA (con un componente especial para Ofensores Sexuales), el Programa de Reinserción Laboral, el de Salud Mental y Tratamiento de Adicciones y el de Intervención a Hombres que Ejercen Violencia contra sus Parejas, más otros orientados a la equidad de género, difusión, sensibilización y búsqueda sistemática de colaboración en organismos públicos y privados.

²¹ La Remisión Condicional de la Pena (RCP) es una medida de control y asistencia, que consiste en la firma mensual del condenado en los Centros de Reinserción Social (o en otro establecimiento dependiente de Gendarmería de Chile cuando no lo hubiere), durante el tiempo establecido en la respectiva sentencia. Si bien la medida contempla dar asistencia a sus usuarios, ella se otorga a petición del interesado, sólo en los establecimientos que cuentan con los profesionales para ello. La Reclusión Nocturna (RN) es una medida sólo de control, que consiste en el encierro en establecimientos especiales dependientes de Gendarmería de Chile, desde las 22:00 horas de un día, hasta las 06:00 horas del día siguiente. Si bien esta medida no contempla dar asistencia, ella igual se otorga a los usuarios interesados, en los establecimientos que cuentan con los profesionales para ello. La Libertad Vigilada del Adulto (LVA), por último, es una medida de control, asistencia e intervención, que consiste en someter al condenado a un régimen de libertad a prueba, que tenderá a su tratamiento intensivo e individualizado, bajo la vigilancia y orientación permanentes de un Delegado. Si bien esta medida contempla los tres componentes, el de intervención adquiere un papel relevante durante todo el tiempo que el penado permanece en la medida, mediante el desarrollo del Modelo de Intervención Diferenciado por Delito (MID).

²² Indicaciones al Proyecto de Ley tendiente a modificar la Ley N° 18.216, que establece Medidas Alternativas a las Penas Privativas o Restrictivas de Libertad, enviadas a la Cámara de Diputados el 18 de Agosto de 2010, las que fueron complementadas el 8 de marzo de 2011 con el Mensaje 624-358. Tras dos años de debate en el Congreso, fue promulgada como la Ley 20.603 el 13 de Junio de 2012 y publicada en el Diario Oficial el 27 de Junio siguiente, con vigencia diferida hasta el mes de Octubre de 2013. Fuente: BCN, (2012) "Historia de la Ley N° 20.603, que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad". Disponible en: www.bcn.cl/.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Por último, el DTML también se ocupa de que los CRS den respuesta oportuna a las solicitudes de Informes Presentenciales emanadas desde el Sistema de Justicia Penal. Sobre cada una de estas acciones se dará cuenta a continuación.

A. INFORMES PRESENTENCIALES

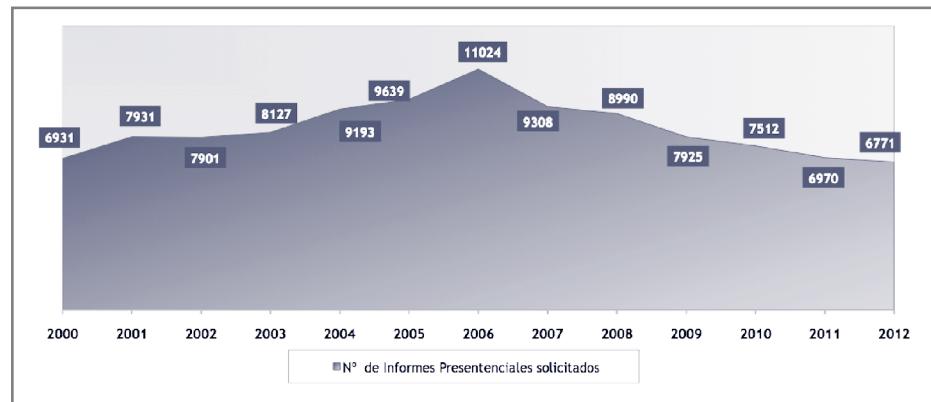
Descripción

La Ley 18.216, en su Artículo 15 letra c, establece que uno de los elementos a considerar para beneficiar a una persona con la medida de LVA, es un informe que permita concluir que, por sus antecedentes sociales y características de personalidad, un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario para lograr la readaptación y resocialización del imputado. Este informe constituye una opinión científicamente fundamentada, de carácter no vinculante, que sirve al Juez de Garantía o del antiguo sistema procesal y al Tribunal del Juicio Oral, para decidir la modalidad de cumplimiento de una pena. Puede ser solicitado por cualquiera de las partes que intervienen en el proceso durante el período que dura la investigación, cuando se considere que, en caso de ser condenado, al individuo pudiera aplicársele la Libertad Vigilada, o por el Tribunal del Juicio Oral una vez que ha sido encontrado culpable del delito que se le imputaba. Por esta razón se les llama Informes Presentenciales (en adelante, IP).

Evolución de la demanda de Informes Pre

Si bien, la demanda de IP había aumentado en el país un 60% los primeros años tras la implementación de la Reforma Procesal Penal (período comprendido entre los años 2000 y 2006), a partir del año 2007 se produce una disminución sostenida respecto de las solicitudes²³ de los años anteriores. En el año 2012, la tendencia a la disminución se mantuvo, con una tasa de decrecimiento de 2,9% con respecto al año anterior (ver Gráfico N° 23).

Gráfico N°23: Evolución de las solicitudes válidas de IP, entre los años 2000 y 2012



²³ Sólo se contabilizan las solicitudes válidas. Una solicitud de IP se considera válida cuando se cumplen las siguientes condiciones: (1) proviene de alguna de las instancias legalmente autorizadas para hacerlo (esto es, Fiscales, Abogados Querellantes, Defensores – públicos o privados - y Jueces); (2) se ha realizado por los medios formales acordados para hacerlo (esto es, vía Plataforma web, correo electrónico u Oficio); (3) se refiere a una persona mayor de edad que ya ha sido formalizada; (4) se refiere a una persona sin antecedentes penales previos a la causa por la que está siendo investigada (Ley 18.216, Art. 15 letra b); y (5) se refiere a una recomendación para la medida de LVA. Además, para ser considerada válida en un Establecimiento específico, la solicitud debe ir dirigida al CRS que atiende el territorio donde se encuentra el imputado. Los CRS, a su vez, deben dar respuesta a todas las solicitudes válidas.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

B. INTERVENCIÓN

1. MODELO DE INTERVENCIÓN DIFERENCIADA PARA LOS PENADOS CON LVA

Descripción

El Modelo de Intervención Diferenciada (en adelante, MID) es el programa de trabajo que los Delegados de Libertad Vigilada (en adelante, DLV) deben utilizar con los penados a su cargo; opera de acuerdo a las características individuales y el tipo de delito que han cometido y su principal objetivo es disminuir los factores de riesgo de la conducta delictiva e impedir la reincidencia. Formulado el año 2000, el MID entrega directrices para que los penados reciban una atención integral, incorporando en su repertorio conductas alternativas que posibiliten su inserción positiva a la sociedad. Según éste, el trabajo del DLV con cada usuario debe organizarse en tres etapas:

- 1º. **Etapa de Diagnóstico:** se concreta mediante la administración de una entrevista semi-estructurada (Instrumento de Diagnóstico), diseñado para identificar y jerarquizar problemas, necesidades y potencialidades del penado en los ámbitos social, criminológico y psicológico.
- 2º. **Diseño del Plan de Intervención:** el DLV debe procurar la adquisición de contratos o acuerdos con el usuario en los que se especifiquen un conjunto de metas a alcanzar durante su permanencia en la medida que, por una parte, promuevan la solución de sus conflictos, el desarrollo de sus potencialidades y de su capacidad de autogestión y, por otra, contribuyan a romper pautas cognitivo conductuales que perpetúen sus problemas.
- 3º. **Intervención:** el DLV debe facilitar el acceso a Servicios y/o entregar herramientas al penado, que le permitan resolver efectivamente los problemas y necesidades pesquisados, insertarse positivamente en la sociedad y evitar la reincidencia en conductas delictivas. Esto último se lleva a cabo mediante un trabajo a nivel individual – que se desarrolla durante todo el período de condena y comprende acciones en los ámbitos familiar, comunitario y psicológico, mediante contacto periódico directo con el penado, al menos una vez por mes – y a nivel grupal – que se desarrolla preferentemente durante los tres primeros años luego que el sujeto ingresa a la medida -. La intervención grupal ha sido organizada en torno a Módulos: los Módulos de Apresto consisten en entrenar al penado en la adquisición de habilidades que le permitan progresar en el programa global de la medida, interviniendo sobre su capacidad de comunicación, autopercepción, motivación por el cambio, y receptividad a la autoridad. Los Módulos de Intervención Diferenciada por Delito trabajan sobre la capacidad de resolución de conflictos, de desarrollar y mantener vínculos y de enjuiciar la realidad.

Una vez egresados de los módulos, los DLV continúan reforzando positivamente los logros de los penados, mediante tareas, acuerdos, compromisos terapéuticos, apoyo asistencial y refuerzo positivo a todas aquellas características que fortalezcan conductas de autogestión durante el tiempo que permanecen en la medida.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Cobertura

Durante el año 2012 ingresó un total aproximado de 2.974 personas a la LVA, de las cuales el 18,3% correspondieron a mujeres (ver Gráfico N° 24). Del total de penados ingresados, 2.135 (72%) fueron diagnosticados²⁴ y, de ellos, el 99,1% obtuvo puntajes indicativos de que debían ingresar a uno o más Módulos de Intervención Diferenciada (ver Tabla N° 20). Este último proceso (que es el de intervención propiamente tal) tardará entre dos y tres años en realizarse por completo, para cada penado.

Gráfico N° 24: Proporción de hombres y mujeres ingresados a Libertad Vigilada durante el año 2012

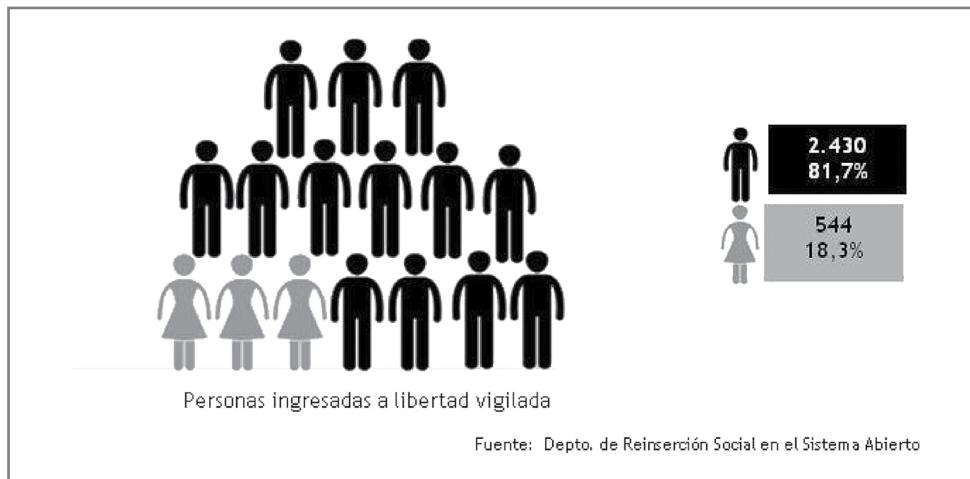


Tabla N° 20: Resumen información sobre procesos de diagnóstico e intervención realizados a penados con Libertad Vigilada

REGION	N° CASOS INGRESADOS A LA LVA	N° CASOS CON REUNION DE INGRESOS	N° CASOS DIAGNOSTICADOS	N° CASOS CON PLAN DE II SANCIONADO	N° PERSONAS QUE PUNTUO PARA MODULO
Arica y Parinacota	61	61	50	49	48
Tarapacá	109	108	76	76	76
Antofagasta	147	146	118	118	118
Atacama	46	46	41	40	40
Coquimbo	85	85	68	67	67
Valparaíso	306	304	249	239	236
Lib.Bdo.O'Higgins	191	190	141	141	141

²⁴ El diagnóstico al ingreso es una actividad obligatoria, que debe realizarse a todos los penados que ingresan a la LVA. El 13% que aparece "no diagnosticado" corresponde a los penados que ingresaron tardíamente a la medida, durante el mes de Diciembre de 2012, a quienes no se le alcanzó a terminar el diagnóstico de ingreso antes de cerrar el año, quedando pendientes para los primeros meses del año en curso (N de los A).

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

REGION	N° CASOS INGRESADOS A LA LVA	N° CASOS CON REUNION DE INGRESOS	N° CASOS DIAGNOSTICADOS	N° CASOS CON PLAN DE II SANCIONADO	N° PERSONAS QUE PUNTUO PARA MODULO
Maule	155	155	126	126	126
Bío Bío	282	279	217	216	216
La Araucanía	108	105	78	77	77
Los Ríos	67	67	63	63	63
Los Lagos	79	79	66	66	66
Aysén	21	21	17	17	17
Magallanes	30	30	25	25	25
Metropolitana	1287	1186	800	800	800
Total nacional	2974	2862	2135	2120	2116

Fuentes: Planilla Informática NT - LVA (DRSSA)

2. INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA A OFENSORES SEXUALES EN LVA

Descripción

La Intervención Diferenciada a Ofensores Sexuales se incorpora al MID en Octubre de 2009, para generar nuevas herramientas que contribuyan a la reinserción social de quienes han cometido este tipo de delitos, y que han sido condenados a LVA. La participación del beneficiario en el programa tiene una duración total de 3 años y dos meses, contados desde el momento que ingresa a la medida hasta que egresa del programa. Se estructura en tres componentes que se desarrollan anualmente: el primero, es de control del cumplimiento de las condiciones impuestas por los Tribunales para permanecer en la LVA (trabajo, educación, residencia); el segundo, de asistencia, entrega orientación para que el beneficiario desarrolle conductas de autogestión y vinculación con las redes sociales para la resolución de sus necesidades; y el tercero, de intervención, está destinado a modificar las causas que motivaron la comisión del ilícito. Los objetivos de la intervención se corresponden con cada uno de los componentes del Programa, en el orden que se presentan:

- Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia dictaminada por el Tribunal por parte de los beneficiarios que acceden al programa (asociado al componente control).
- Desarrollar en el beneficiario conductas proactivas respecto de la utilización de los recursos existentes en la red de apoyo social comunitaria del sector en que reside, para la resolución de sus necesidades (asociado al componente asistencia).
- Reestructurar la percepción y distorsiones del beneficiario sobre el hecho delictivo, sus propios deseos y su percepción de las mujeres, niños y la violencia (asociado al componente intervención).

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

El beneficiario pasa por el mismo proceso que se describe en el ítem del MID pero, paralelamente, debe participar en módulos grupales que abordan temáticas específicas relacionadas con la comisión del delito sexual. Simultáneamente, es objeto de un intenso control y apoyo social, consistente en la derivación a la red asistencial local para solucionar las necesidades detectadas en el proceso del diagnóstico. Con la aplicación de este programa se busca fortalecer en los beneficiarios ciertas capacidades, habilidades y conocimientos que permitan modificar las distorsiones cognitivas que sustentan y validan tales conductas, favoreciendo con ello su reinserción social.

Cobertura

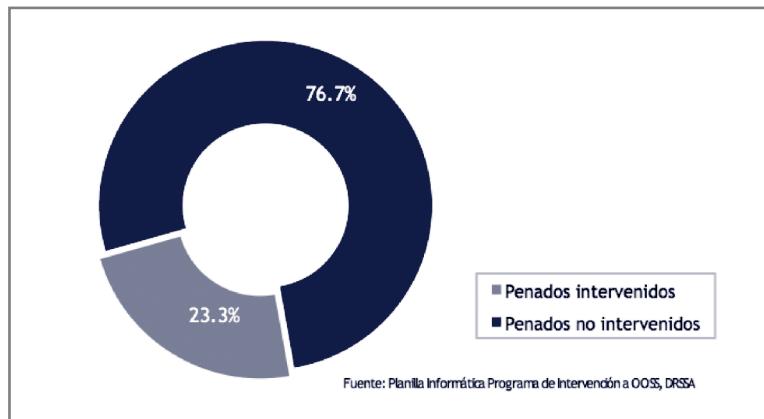
La población objetivo es de aproximadamente 1.654 personas que cumplen condena en LVA por un delito de connotación sexual (lo que corresponde al 15,1% del total de la población condenada a esta medida a nivel nacional)²⁵; de ellos, se intervino a 386 penados durante el año, lo que equivale al 23,3% de la población objetivo, en los mismos 5 CRS seleccionados para la fase piloto (de Arica, Valparaíso, Chillán, Temuco y Santiago Oriente), ya que no se aprobaron recursos para aumentar su cobertura con respecto al año anterior (ver Tabla N° 21 y Gráfico N° 25).

Tabla N° 21: Penados intervenidos en el programa de ofensores sexuales, durante el año 2012

Centro de Reinserción Social	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ARICA	32	0	32
VALPARAÍSO	132	1	133
CHILLÁN	48	1	49
TEMUCO	89	0	89
SANTIAGO ORIENTE	81	2	83
TOTAL	382	4	386

Fuente: Planilla Informática del Programa de O OSS, DRSSA.

Gráfico N° 25: Porcentaje del total de penados en LVA por delitos Sexuales, que fueron intervenidos en el programa durante el año 2012



²⁵ Población promedio año 2012 en LV es de 10.966. Fuente: Compendio Estadístico Institucional; Gendarmería de Chile

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

3. PROGRAMA DE REINserCIÓN LABORAL EN EL SISTEMA ABIERTO

Descripción

El Programa de Reinscripción Laboral (en adelante, PRL) se inicia en el año 1994 con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la inserción en un trabajo remunerado de personas condenadas a MAR, o en posesión del beneficio de la Salida Controlada al Medio Libre. La intervención se lleva a cabo a través de dos componentes: el componente 1, de capacitación laboral (en oficios, competencias laborales, emprendimiento/gestión micro-empresarial, etc.) y/o nivelación de estudios; y el componente 2, de colocación laboral dependiente o independiente (esta última, acompañada de apoyo económico al beneficiario mediante la entrega de herramientas, materia prima o maquinarias). Las actividades de cada componente se llevan a cabo en el transcurso de 12 meses y dependiendo de un diagnóstico inicial, los beneficiarios acceden al proceso de intervención propiamente tal, que puede involucrar a uno o ambos componentes de manera consecutiva²⁶. Con la aplicación de este Programa se busca fortalecer diversas capacidades, habilidades y conocimientos socio-laborales para desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reinserción social de las personas que han cometido un delito.

El Programa se inserta en los CRS, en donde anualmente un equipo técnico diagnostica, diseña y licita cursos de capacitación para sus beneficiarios, los que son impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación – OTEC. Paralelamente, el CRS coordina la nivelación de estudios con establecimientos educacionales, y gestiona con el entorno local la colocación laboral de los beneficiarios. Como ya se mencionó, también aporta maquinarias, herramientas, insumos, capacitación y asesorías para que los penados inicien un trabajo independiente. Por último, el equipo realiza un seguimiento a sus beneficiarios durante el proceso de intervención y luego que han egresado del programa.

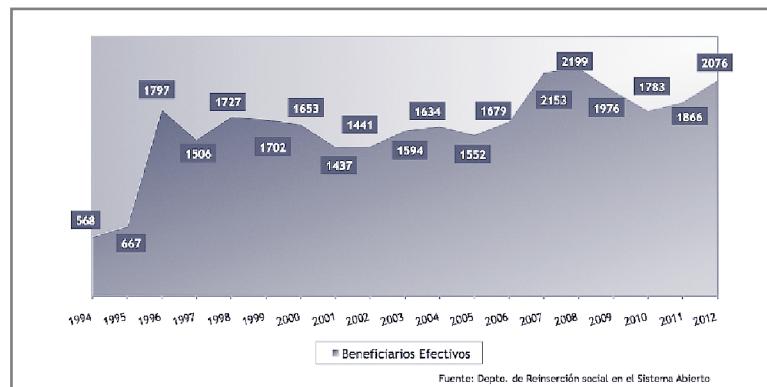
Cobertura

El PRL ha aumentado la cobertura desde su creación, en 1994, alcanzando el máximo volumen de penados intervenido en el 2008. Sin embargo, debido a que su presupuesto ha decrecido en los últimos años, la cobertura ha presentado un leve descenso, estabilizándose en torno a los 2000 penados a intervenir en el año 2012.

²⁶ Las orientaciones e instrucciones específicas sobre el desarrollo y funcionamiento del programa laboral fueron impartidas por el DRSSA a través del "Manual de funcionamiento del Programa Laboral" y "Orientaciones técnicas para la presentación de proyectos del programa de reinserción laboral del medio libre, año 2007", disponibles en el DRSSA, Direcciones Regionales y CRS.

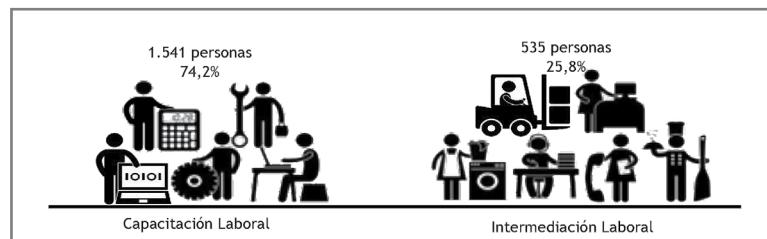
SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Gráfico N° 26: Evolución de la cobertura de beneficiarios efectivos. Periodo (1994-2012)



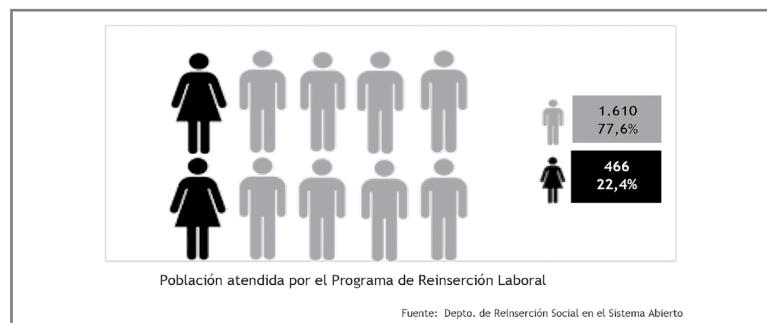
Durante el año 2012, se programó intervenir a un total de 2.000 personas, en 26 CRS insertos en 14 regiones del país (el programa no se ha implementado en la región de Aysén); al 31 de Diciembre, se habían intervenido 2.076 personas: 1.541 a través del componente 1 de capacitación, 535 a través del componente 2 de colocación laboral (ver Figura N°6).

Figura N° 6: Distribución de los beneficiarios intervenidos por prestación. Total año 2012: 2.076 personas



Del total de beneficiarios, 1.610 personas correspondieron a hombres equivalentes al 77,6% de la población efectivamente intervenida – y 466 a mujeres – equivalente al 22,4% – (ver Gráfico N° 27).

Gráfico N° 27: Distribución por sexo de los beneficiarios intervenidos el año 2012



SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Los establecimientos con mayor cantidad de personas programadas a intervenir y efectivamente intervenidas durante el año 2012, correspondieron a: CRS Linares (81 programados y 122 egresados), CRS Quillota (28 programados y 42 egresados) y CRS Talca (75 programados y 112 egresados). En el CRS de Linares se logró el mayor porcentaje de sobrecumplimiento de la cobertura programada (150,62%). Las regiones con mayor cantidad de personas intervenidas son las de Biobío (326), Maule (313), Valparaíso (278 personas), Los Lagos (176) y Metropolitana (170). Por otro lado, las regiones con menor cantidad de beneficiarios intervenidos fueron las de Magallanes y Antártida Chilena (41), Arica y Parinacota (63), Antofagasta y Los Ríos (con 67 cada una).

Tabla N°22: Detalle por región y CRS de los beneficiarios intervenidos el año 2012

REGIÓN	CRS	Nº PERSONAS A INTERVENIR	Nº PERSONAS INTERVENIDAS	% CUMPLIMIENTO
ARICA Y PARINACOTA	Arica	61	63	103,3
TARAPACÁ	Iquique	68	73	107,4
ANTOFAGASTA	Antofagasta	61	67	109,8
ATACAMA	Copiapó	62	65	104,8
	Vallenar	40	40	100
COQUIMBO	La Serena	68	68	100
	Ovalle	33	39	118,2
VALPARAÍSO	Quillota	28	42	150
	Los Andes	57	62	108,8
	Valparaíso	174	174	100
O'HIGGINS	Rancagua	87	92	105,8
	San Fernando	59	53	89,8
MAULE	Curicó	77	79	102,6
	Talca	75	112	149,3
	Linares	81	122	150,6
BIOBÍO	Chillán	59	60	101,7
	Concepción	158	174	110,1
	Los Ángeles	53	53	100
	Cañete	35	39	111,4
ARAUCANÍA	Angol	57	59	103,5
	Temuco	68	86	126,5
LOS RÍOS	Valdivia	66	67	101,5
LOS LAGOS	Osorno	83	77	92,8
	Puerto Montt	97	99	102,1
MAGALLANES	Punta Arenas	45	41	91,1
METROPOLITANA	Santiago	248	170	68,6
	TOTAL	2.000	2.076	103,8

Fuente: Plataforma web del Programa Laboral, DRSSA.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Financiamiento

El programa laboral se financia fundamentalmente con aportes de la Ley de Presupuestos provenientes del Ministerio de Hacienda. En el siguiente cuadro se presentan los montos para el año 2012 de este financiamiento.

Tabla Nº23: Presupuesto vigente al 31.12.2012

SUBTÍTULO	MONTO
GASTOS EN PERSONAL	M\$362.053
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$93.852
ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$22.376
TOTALES	M\$478.281

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

Como se observa, durante el año 2012 el programa contó con un presupuesto total de M\$478.281, del que se ejecutó el 99.86%. A estos recursos deben agregarse los entregados por el SENCE (a través de un convenio de Colaboración financiera), lo que se tradujo en la posibilidad de otorgar capacitación laboral a un total de 1.250 personas, con un gasto asociado de M\$315.015.

4. PMG DE EQUIDAD DE GÉNERO

Descripción

El significativo crecimiento observado en la población femenina condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (de un 255% entre los años 2000 y 2012; esto es de 2.092 a 7.420 mujeres), ha exigido a los operadores del Sistema incorporar el enfoque de género²⁷ en todas sus modalidades de intervención. Esto ha significado prestar atención a la particular forma en que las mujeres vivencian los conflictos al interior de su núcleo familiar, sus problemas económicos, mal ejercicio de roles, abuso de alcohol o drogas de familiares con los que conviven, abandono o soledad y violencia intrafamiliar. También ha implicado efectuar intervenciones en otros problemas frecuentes, tales como escolaridad incompleta, falta de capacitación laboral y altas tasas de cesantía o de desempeño en trabajos informales e inestables²⁸. Por todo ello, desde el año 2007, el desafío de este PMG ha sido instalar en todos los CRS del país acciones diferenciadas por medida, y crear un sistema de atención, control, asistencia e intervención a la población femenina, considerando su realidad social, educacional y laboral, roles, expectativas y circunstancias económicas.

²⁷ El enfoque de género es una metodología de trabajo que incorpora las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el diseño e implementación de una política pública, entre otros aspectos, respecto de sus roles sociales, expectativas y circunstancias socioeconómicas. Fuente: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, División de Control de Gestión.

²⁸ Verbal, X. "Evolución de la población femenina en el Subsistema Penitenciario Abierto entre los años 2000 y 2007 y caracterización de las mujeres condenadas a LVA". Revista de Estudios Criminales y Penitenciarios Nº 12, pp.157-187. Agosto de 2008.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

En el año 2012, se enfatizó el refuerzo de las condiciones que permitieran a la población femenina con MAR desarrollar sus competencias laborales, apuntando a promover su autonomía y, consiguientemente, elevar su nivel socioeconómico. Ello incrementando al menos en un 10% el N° de mujeres que accedieran al Programa de Reincisión Laboral del Medio Libre (PRL) con respecto al año 2011, a través de su participación en cursos de nivelación de estudios, capacitación en empleos con mejores expectativas económicas en el mercado laboral y apoyo a la inserción laboral dependiente o independiente. A ello se sumó la exigencia de capacitar en los derechos de la mujer trabajadora a todas sus beneficiarias. A lo anterior se agregaron dos tareas adicionales: en la formulación y ejecución de las metas se incorporó a todos los programas de capacitación un módulo sobre derechos laborales de hombres y mujeres, con especial énfasis en postnatal parental y se implementó un taller sobre Género y Familia, factores protectores y de prevención de violencia destinados a hombres y mujeres beneficiarios/as del programa en el 30% de los CRS con PRL.

Tabla Nº 24: Metas PMG de género del sistema abierto en el año 2012

META	CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
Incrementar en un 10% las mujeres que acceden a Capacitación en el Programa Laboral, respecto del año 2011	100%	La meta se cumplió, superando en un 56,8% la cantidad de mujeres capacitadas (de 242 mujeres proyectadas a 367 que efectivamente aumentaron sus competencias laborales).
Incorporar en todos los programas de capacitación un módulo sobre derechos laborales de hombres y mujeres, con especial énfasis en postnatal parental.	96.4%	Considerando a los beneficiarios del Programa Laboral que participaron de cursos de capacitación colectivos, la meta se cumple en un 100%. Pero al incorporar a los beneficiarios de becas individuales, la meta se cumple en un 96.4%, puesto que en Diciembre faltó la certificación de aproximadamente 6 personas capacitadas en becas o cursos individuales.
Implementar en el 30% de los CRS con PRL, un taller sobre Género y Familia, factores protectores y de prevención de violencia.	100%	Se realizó un taller sobre Género y Familia en 8 CRS de los 26 que tienen PRL

Fuente: Plataforma Web del Programa Laboral, DTML

En la medida en que tanto los hombres como las mujeres lograron visualizar cómo la dimensión de género tiñe las relaciones interpersonales, es mucho más posible que las mujeres tengan acceso a una mayor autonomía y equidad, y menor tensión en la interrelación con los hombres que han adquirido mayor conciencia en estos temas.

5. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR (VIF)

Descripción

El año 2010 se inició la ejecución de este Programa, que culminó el 31 de diciembre de 2012. Su objetivo general consistió en contribuir a mejorar la convivencia social y seguridad ciudadana, mediante la responsabilización y el aprendizaje de conductas basadas en la igualdad y el respeto, por parte de hombres que ejercen violencia sobre sus parejas y/o hijos. Los ejes transversales de la intervención en el Programa eran el Enfoque de Género (que busca desmantelar los fundamentos socioculturales en los cuales se sustenta la violencia de género), la Responsabilización (de los actos de violencia contra la pareja, de la posibilidad de no ejercer violencia y de los posibles cambios en los patrones relacionales) y la Motivación al Cambio (necesaria para modificar una conducta que trae consecuencias negativas a sí mismo y a su entorno). Las áreas específicas para dicha intervención eran: afectiva, cognitiva, conductual/interaccional y educacional, siendo cinco sus fases de intervención: evaluación diagnóstica, ingreso, intervención, egreso y seguimiento post-egreso.

El programa involucró, además, la coordinación con las redes familiares y comunitarias del usuario, otros Centros de atención de VIF, la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos correspondiente, y redes del SENAMÉ.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Cobertura

La población objetivo eran sujetos con Suspensión Condicional del Procedimiento, penados con LVA y, desde septiembre de 2010, penados con RN y RCP. En todos los casos, se debía establecer judicialmente la obligación de recibir intervención terapéutica especializada, seleccionando a quienes presentaron un perfil que pudiera verse beneficiado con la intervención, según lo determinara una evaluación diagnóstica practicada al comienzo del proceso. Las plazas de atención que otorga cada piloto era de 30 usuarios, instalados en los CRS de Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago y Concepción (ver Tabla N° 25).

Tabla N°25: Resumen casos atendidos programa VIF en el año 2012

CRS	Nº DE HOMBRES DERIVADOS	Nº DE HOMBRES INTERVENIDOS	Nº DE HOMBRES EGRESADOS
ANTOFAGASTA	60	14	43
COPIAPÓ	45	27	33
VALPARAÍSO	75	32	62
CONCEPCIÓN	35	18	40
SANTIAGO	72	31	51
TOTAL	287	122	229

Fuente: Planilla Informática del Programa VIF, DRSSA.

En total, durante los tres años de ejecución del programa se intervino a 413 hombres. Sólo 3 de todos ellos se encuentra en la categoría de quebrantados, por lo que se podría hipotetizar que el programa generó, a pesar de intervenir cuando el daño ya hubo sido causado, una suerte de prevención relevante ante la ocurrencia de nuevos eventos de violencia.

Profesionales ejecutores

Los equipos profesionales que intervienen en la temática a partir de procesos individuales y grupales, por cada Centro de Reinserción Social, son los siguientes:

Tabla N° 26: Equipos interventiones del programa VIF, al 31 de diciembre de 2012

CRS	Nº Y TIPO DE PROFESIONALES RESPONSABLES DE LA INTERVENCIÓN
ANTOFAGASTA	1 psicólogo, 2 psicólogas y 1 trabajadora social
COPIAPÓ	2 psicólogas y 1 trabajadora social
VALPARAÍSO	1 psicóloga, 1 psicólogo, 2 trabajadoras sociales
CONCEPCIÓN	1 psicóloga, 1 trabajadora social,
SANTIAGO	1 psicóloga, 1 psicólogo, 1 trabajadora social
TOTAL	16 PROFESIONALES

Fuente: Elaboración propia, DRSSA.

Financiamiento

El presupuesto asignado para el año 2012 fue de M\$328.566, del que se ejecutó el 98%.

Tabla N° 27: Asignación presupuestaria programa VIF, año 2012

ASIGNACION	MONTO PRESUPUESTADO
GASTOS EN PERSONAL	M\$219.159
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$109.407
TOTALES	M\$328.566

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

6. CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADICCIONES INTEGRADOS A C.R.S.

El objetivo de este programa es brindar atención a la población con MAR que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento de Adicciones (en adelante, CTA) del Subsistema Penitenciario Abierto. Este programa se ejecuta en 4 CTA, integrados a los CRS de Antofagasta (creado el año 2006), Santiago (creado el año 2007), Iquique y Puerto Montt (creados el año 2011)²⁹ con apoyo técnico y financiero entregado por SENDA.

El Programa de Tratamiento se concibe como un conjunto organizado de intervenciones terapéuticas basadas en un Enfoque Biopsicosocial y Estrategias Motivacionales, en el que se abordan dos ámbitos generales en la vida de los penados: abuso de drogas y conducta delictiva. El objetivo es lograr que los beneficiarios del programa adquieran un estilo de vida más saludable, la abstinencia en el consumo problemático de substancias psicotrópicas, un funcionamiento personal e interpersonal más gratificante y su reinserción social y normativa.

Profesionales ejecutores

En la actualidad, el programa cuenta con 19 funcionarios a cargo de su ejecución. Cada CTA debiera contar con 1 Equipo Terapéutico compuesto por: 1 asistente social, 1 psicólogo, 1 médico, 1 terapeuta ocupacional y 1 técnico en rehabilitación de adicciones; sin embargo, la alta rotación y baja disponibilidad de profesionales para ocupar tales cargos ha forzado a configurarlos con recursos humanos insuficientes. Cada uno de los Centros cuenta, además, con un Director, cuyo cargo suele ocupar el Jefe Técnico del CRS al que se encuentra integrado.

Cobertura

El programa cubre las necesidades de atención a penados de ambos sexos, mayores de 18 años y que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol, que se encuentran cumpliendo condena en LVA, RCP o RN.

La cobertura neta de personas atendidas en el año 2012 alcanzó a 237 penados, las cuales se dividen en las modalidades de intervención de bajo umbral, de alto umbral y seguimiento post-egreso. De los atendidos, 216 fueron hombres y 21 mujeres. La Tabla Nº 27 muestra la distribución regional de la población atendida durante el año 2012.

Tabla Nº 28: Penados que accedieron a alguna modalidad de intervención en los CTA, año 2012

REGIÓN	TRATAM. ALTO UMBRAL ACUMULADOS	TRATAM. BAJO UMBRAL ACUMULADO NETO	POST. TRATAMIENTO ACUMULADO NETO	COBERTURA TOTAL ACUMULADA NETA
TARAPACÁ	26	11	0	37
ANTOFAGASTA	39	34	4	77
LOS LAGOS	36	17	0	53
METROPOLITANA	42	22	6	70
TOTAL	143	84	10	237

Fuente: Planilla Informática del Programa de Tratamiento de Adicciones, DRSSA.

²⁹ El CTA ubicado en el CRS de Puerto Montt comienza su funcionamiento en el mes de junio del año 2011 y el CTA del CRS de Iquique en el mes de julio del año 2011.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Financiamiento

El programa cuenta con financiamiento mixto, como parte del convenio de cooperación financiera existente entre SENDA y Gendarmería. El aporte financiero de SENDA se destina principalmente a la contratación de profesionales, capacitación para el personal técnico del programa, supervisión del modelo de intervención y estudios externos de evaluación de resultados³⁰. El aporte de Gendarmería, en cambio, se destina exclusivamente a gastos operacionales, y en el año 2012 ascendió a \$37.672.136.

C. OTROS APORTES A LA GESTIÓN

1. PREPARATIVOS PARA IMPLEMENTAR LA LEY 20.603

Como ya se hubo mencionado, en Junio de 2012, el sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión fue reformado mediante la promulgación de la Ley 20.603, aunque con vigencia diferida hasta fines del año 2013³¹. Durante el año 2012, la Subdirección Técnica y el Departamento de Reinserción Social en el Sistema Abierto se abocaron a preparar las condiciones para implementar las citadas reformas, a través de una profunda investigación que diera cuenta de la situación en que se encuentran los Centros de Reinserción Social en sus aspectos técnicos, administrativos, materiales y financieros, de infraestructura, oferta programática, recursos humanos y demás condiciones en que tales modificaciones se llevarán a cabo – todo ello en relación a los estándares óptimos y mínimos de funcionamiento en cada ámbito –, más un conjunto de propuestas que permitieran solucionar los problemas pesquisados. El resultado de ese trabajo fue organizado en un extenso documento entregado a fines de Diciembre, dando cumplimiento al 100% de la Meta³², y cuyo plan de mejoras habrá de implementarse durante el presente año.

2. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE OPERAN EN LOS CRS

Entre Marzo y Abril de 2012, se aplicó una encuesta a todos los CRS del país, en que se les solicitó informar sobre diversos ámbitos de la trayectoria académica y laboral de los Delegados de Libertad Vigilada y otros funcionarios que contribuyeran en el control de esta población específica (principalmente Diagnosticadores y Jefes Técnicos), como antecedentes laborales remotos y actuales, profesión y estudios complementarios, experiencia de trabajo con poblaciones de riesgo y experiencia académica. Los resultados fueron tabulados, analizados y expuestos en extenso en un documento³³ del que se extrajo la información necesaria para definir los conocimientos y destrezas que sería deseable incorporar en la malla curricular de los futuros Cursos para Habilitación de Delegados de LV, y para definir los criterios a emplear al distribuir los actuales profesionales entre los nuevos cargos de Delegados que se deberán crear una vez que entren en vigencia las reformas a la Ley.

3. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CRS

Entre Marzo y Junio de 2012, se levantó información sobre el estado de la infraestructura de todos los CRS del país, se definieron estándares universales para la implementación de los nuevos CRS (en base a indicadores de complejidad) y se emitió un “Manual de procedimientos para solicitud y evaluación de arriendo de inmuebles: Centros de Reinserción Social. Estándares mínimos”, elaborados por el Departamento de Infraestructura y el DRSSA, y aprobado por el Director Nacional de Gendarmería a través de la R.E. N° 10595 del 23/10/2012.

³⁰ Cabe señalar que es el Departamento de Readaptación quien ejecuta el presupuesto total del convenio SENDA-Gendarmería.

³¹ Fuente: BCN, (2012) “Historia de la Ley N° 20.603, que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad”. Disponible en: www.bcn.cl/.

³² Documento interno, disponible en el DRSSA (Rosas 1264, 2º piso o a través de rssa@gendarmeria.cl).

³³ Ramírez, M. (2012) “Estudio de caracterización de los profesionales de Medio Libre que desempeñan funciones de Delegados de Libertad Vigilada del Adulto y Diagnosticador Presentencial”. Disponible en el DRSSA (Rosas 1264, 2º piso, Santiago o a través de rssa@gendarmeria.cl).

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

La solución a los problemas pesquisados en el diagnóstico se puso en marcha en Noviembre de 2012, comenzando por las instrucciones generales entregadas por el Sr. Director Nacional de Gendarmería a todas las Direcciones Regionales del país, a través del Of. © N° 272 del 06/11/2012. En ellas se propone un procedimiento para el arrendamiento de inmuebles, basado en fichas individualizadas por cada Centro de Reincisión de Reinserción Social, elaboradas considerando la distribución total de los recursos humanos que se dispondrá las proyecciones de población para cada una de las nuevas modalidades de cumplimiento Penal y el Informe Financiero de la Ley 20.603.

4. GESTIONES PARA IMPLEMENTAR LA PENA DE PSBC

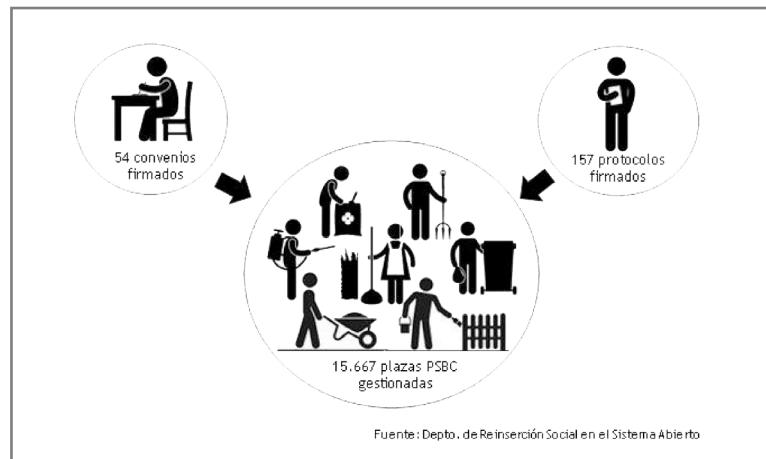
El año 2012 del DRSSA, trabajó en la tarea de difundir y sensibilizar a la comunidad en torno a la pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad (PSBC), a través de la firma de protocolos de acuerdo y convenios con entidades públicas y privadas sin fines de lucro, para asegurar plazas de trabajo comunitario que su implementación requerirá; para hacerlo, se asignó presupuesto extraordinario que permitió apoyar en terreno a todas las regiones y respectivos CRS. Así mismo, las Direcciones Regionales y los CRS colaboraron estableciendo protocolos de acuerdo y convenios relativos a la PSBC, en cumplimiento a lo comprometido en la MIC Regional N° 7. La existencia de Coordinadoras Territoriales en las regiones de Araucanía, Biobío, Valparaíso y Metropolitana, contribuyó significativamente a la realización de esta Meta.

Paralelamente, el DRSSA participó en jornadas de capacitación a Jueces de Garantía, Defensores y Fiscales con el objeto de presentarles la pena y el rol que cumplirá Gendarmería de Chile en su ejecución. También participó en el Seminario de Reinserción Social organizado por el CRS Chillán y la Universidad del Biobío, donde se explicaron las modificaciones a la Ley n° 18.216 y, específicamente, lo relativo a la PSBC. Cabe señalar, que al 31 de diciembre del año 2012 se han firmado 157 protocolos de acuerdo y 54 convenios a nivel nacional, lo cual asciende a un número de 15.667 plazas de PSBC otorgadas a nivel nacional.

Respecto del déficit que presenta cada CRS del país en la cantidad de plazas con que deben contar para la implementación de la PSBC, para el año 2013 nuevamente se ha establecido la MIC regional N°7, que compromete la firma de al menos dos convenios por CRS entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, pudiendo corresponder a Protocolos de Acuerdo que se formalicen como tal o a nuevos convenios. Así mismo se realizará la contratación de los 25 Coordinadores Territoriales de la PSBC en el primer semestre del año, quienes tendrán como función difundir la pena y firmar convenios con instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, asegurando así la cantidad de plazas que se requieran local y regionalmente.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Figura Nº 7: Resultado de la gestión año 2012 respecto de plazas de trabajo para implementar PSBC



5. COMPENDIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

Si bien la Institución cuenta con algunas fuentes de información sistematizada sobre el Sistema Abierto, éstas se encuentran disgregadas y son de difícil acceso. El aporte del Compendio es una propuesta concreta de la Sección de Análisis y Evaluación Técnica del DRSSA, consistente en la consolidación de diversas fuentes de información, describiendo las principales características de la población en MAR con una periodicidad trimestral, y permitiendo dar rápida respuesta a los requerimientos de información provenientes de organizaciones externas e instancias internas de la propia Institución. El análisis de los datos abarca lo siguiente:

- Distribución de la Población afecta a MAR: Cantidad de penados por región, por unidad de cumplimiento y por medida.
- Análisis descriptivo de las siguientes variables: Cantidad de penados por sexo, nacionalidad, delito, edad y nivel de escolaridad.
- Análisis bivariado de las siguientes variables: Sexo por Medida, Nacionalidad por medida, Delito por medida, Edad por medida, Nivel de escolaridad por medida, Medida por Unidad, Medida por Región, Sexo por Delito y Sexo por Nacionalidad.
- Análisis de flujo de población: Ingresos y egresos de las MAR, causas de egresos y evolución de crecimiento de la población en LVA, RCP y RN.

SUBSISTEMA PENITENCIARIO ABIERTO

6. SISTEMA INFORMÁTICO MEDIO LIBRE

Durante el año 2012 se realizaron diversas acciones relevantes para mejorar el funcionamiento del Sistema Informático, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Actualización de las aplicaciones del Sistema para mejorar la funcionalidad y operatividad del mismo.
- Centralización de Unidades en el Sistema.
- Realización de jornadas de capacitación en todas las regiones del país a los operadores del Sistema Informático dirigidas a los CRS como a las Unidades Penales del Sistema Cerrado que controlan las MAR.
- Elaboración de nuevo Manual de Usuario del Sistema.
- Creación de la figura del Monitor Regional del Sistema Informático del Medio Libre.

7. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

El trabajo comunicacional del DRSSA tiene la finalidad de dar a conocer sus funciones y visualizar el trabajo de los CRS, entre otros, en el marco de las modificaciones legales que afectaron a la ley N°18.216. Para lograrlo, se elaboró un plan de comunicaciones interno y externo en coordinación permanente con la Unidad de Comunicaciones de Gendarmería, que fue puesta a disposición del Ministerio de Justicia. En este contexto, se han llevado a cabo una serie de actividades, entre las que destacan:

- Elaboración del Boletín “Punto Genchi” de la Subdirección Técnica: en él se destaca la difusión de actividades del Sistema Abierto en el marco de las modificaciones legales que afectarán al Sistema. Este boletín de distribuye a través de correo electrónico a autoridades, profesionales, académicos, Centros de Estudios, Municipios y ONGs. También a Directores Regionales de Gendarmería, correspondentes de regiones de la Unidad de Comunicaciones, Jefes Técnicos Regionales, entre otros, para su distribución a través de las redes locales.
- Visita a Alemania: una delegación encabezada por la entonces Subsecretaría de Justicia, el Jefe de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia, la Jefa del Departamento de Reinserción Social en el Sistema Abierto de Gendarmería y la abogada de la Subdirección Técnica de Gendarmería, visitaron el Reino Unido y Alemania con la finalidad de conocer, desde la experiencia y en terreno, las diferentes aristas de los Sistemas Penitenciarios Británico y Alemán, y observar la aplicación de sus modelos y estándares especialmente en lo referido a las Medidas Alternativas a la Reclusión, puntualmente con la Pena de Prestación de Servicios a Favor de la Comunidad.
- Capacitación a jueces de garantía: 22 Jueces de Garantía de todo el país conocieron los alcances de las modificaciones a la Ley N° 18.216 y su impacto en el Sistema Penitenciario, lo que forma parte de la Nueva Política Penitenciaria.
- Participación de los CRS en plazas de difusión comunal. Organizadas por las Seremi de Justicia o municipios del país, distintos CRS participaron en este tipo de actividades donde dieron a conocer el Sistema Abierto, las MAR y sus Programas de Apoyo.
- Taller sobre penas sustitutivas para profesionales de la Región Metropolitana. El profesor inglés, Robert Canton, realizó el taller “Manejo de infractores de penas sustitutivas”, para los profesionales de los 4 CRS de la RM, el Área Técnica Regional y el DRSSA. Esta actividad fue organizada por la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y el DRSSA.



SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

Subdirección Técnica - Memoria 2012

SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

V. SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

A. PROGRAMAS Y ACCIONES DE REINSERCIÓN

1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI)

El Programa de Intervención Psicosocial Individualizado, se presenta como una “puerta de entrada” a la oferta post penitenciaria de los Patronatos Locales durante todo el año, recibiendo usuarios/as que manifiestan su voluntad por participar del Programa, con un límite de coberturas de intervención basado en el estándar de atención de 25 usuarios/as por profesional.

Por ello, el Programa IPI sirve de base para proyectar futuras intervenciones que den continuidad, consoliden y hagan un seguimiento, sobre la base de la articulación con los programas Hoy es mí Tiempo, Subsidio a la Contratación y la red social.

La ejecución 2012, se propuso entregar prestaciones de Intervención Psicosocial, Orientación y Apoyo Jurídico, mejoramiento de la empleabilidad a través de apresto laboral y nivelación de estudios, en catorce Patronatos Locales de Reos del País, con una cobertura de 380 cupos de atención, en un período de 9 meses.

Tabla Nº 29: Cupos de atención 2012 Programa IPI

PATRONATO	COBERTURA
Arica	25
Iquique	25
Antofagasta	25
La Serena	25
Valparaíso	40
Santiago	40
Melipilla	25
Rancagua	25
Talca	25
Concepción	25
Valdivia	25
Puerto Montt	25
Coyhaique	25
Punta Arenas	25
TOTAL NACIONAL	380

El presupuesto del Programa IPI está incorporado en el financiamiento otorgado en el Programa 02 al Patronato Nacional de Reos (PANAR), que fue para el año 2012 de M\$ 631.492³⁴. Este programa otorga un total de 380 cupos de atención en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca, Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

³⁴ Presupuesto Vigente al 31.12.2012

SUBSISTEMA POSTPENITCIARIO

El año 2012, se realizaron un total de 8.765 contactos con usuarios lo que equivale a un promedio de 23 contactos por beneficiario. Asimismo, se efectuaron un total de 2.718 gestiones de terreno a nivel nacional, lo que equivale a un promedio 7 gestiones por persona atendida. De la cobertura total comprometida, el 99,47% de los beneficiarios finalizaron los procesos de intervención al mes de Diciembre del 2012, así como también se realizaron 613 prestaciones de apresto laboral para 276 usuarios, 81 de los cuales fueron derivados a nivelación de estudios, y se han realizado 52 coordinaciones con instituciones y empresas para la gestión en capacitación y/ colocación. Respecto de las gestiones realizadas con la red público-privada, se realizaron 925 derivaciones a la red, con el propósito de incrementar las posibilidades de reinserción de los usuarios a través de dicha actividad, alcanzando un logro de ejecución del Plan de acción de un 92,15%. (Ver Tablas N° 29)

Tabla N° 30: Prestaciones y número de usuarios 2012 Programa IPI

Año	Apoyo Psicosocial (a)	Apresto Laboral	Nivelación de estudios	Apoyo Jurídico
2012	380	276	81	245

(a) El programa finaliza con 378 usuarios por la deserción de dos participante en los Patronatos locales de Antofagasta y La Serena

2. Programa Hoy es Mi Tiempo (PHEMT)

El Programa “Hoy es mi Tiempo” surge el año 2001 como un programa piloto en el área de apoyo post penitenciario. Entre el año 2001 y 2002 el programa se constituye a través de un convenio establecido entre la Dirección Ejecutiva del FOSIS (Subdirección de Desarrollo Institucional) y el Ministerio de Justicia (a través de la División Social).

Esta iniciativa que busca “asistir a la población con condena cumplida y a quienes se encuentran con el beneficio de Libertad Condicional, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social involucrando en este proceso a instituciones, empresas y comunidad en general”.

Para el efectivo cumplimiento de dicho objetivo, se articulan una serie de procesos y componentes del programa, tales como, la intervención con los sujetos a través del apoyo psicosocial y la capacitación en oficios y el autoemprendimiento; asimismo, el trabajo en red para generar oportunidades de integración social acordes a las aptitudes y habilidades de las personas que participan de la iniciativa. Además, en el contexto de la oferta programática del Patronato Nacional de Reos, el PHEMT permite dar continuidad a las intervenciones realizadas en poblaciones con un perfil menos complejo que las efectuadas en el IPI.

El presupuesto del Programa para el año 2012 fue de M\$ 467.554³⁵ para otorgar 310 cupos de atención en las ciudades de Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca y Concepción.

³⁵ Presupuesto Vigente al 31.12.2012

SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

El programa desarrolla un modelo de intervención integral que contempla un periodo de ejecución de 9 meses. Éste, si bien se ha ido ajustando en la práctica, en lo fundamental se concibe como un conjunto de estrategias de apoyo al proceso de reinserción social, a través de un acompañamiento personalizado a los usuarios que busca la ampliación de sus posibilidades de gestión, mediante la potenciación de sus habilidades y recursos psicosociales. En este sentido, el programa desarrolla prestaciones específicas y asigna presupuesto estatal para potenciar el mejoramiento de la empleabilidad a través de la capacitación en oficio y las iniciativas autogestionadas en autoemprendimiento. De esta misma manera, otorga apoyo en la nivelación de estudios escolares, la orientación jurídica y el apoyo psicosocial individual permanente e intensivo en aquellos casos en los cuales se requiera de mayor intervención producto del análisis criminológico que se realice al inicio del diagnóstico.

El año 2012, 310 beneficiarios del Programa, provenientes de siete regiones del país³⁶, recibieron acompañamiento psicosocial individualizado por un período de nueve meses. Todos recibieron intervención psicosocial, realizándose un total de 724 contactos con los usuarios durante dicho periodo. Asimismo, se efectuaron un total de 2.339 gestiones de terreno por parte de los profesionales, con el propósito de incrementar las posibilidades de reinserción de los usuarios a través de las coordinaciones con la red pública y privada. Del total de usuarios intervenidos, un 99,03 % finalizó el proceso de intervención, alcanzando un 81,66% de ejecución del Plan de Acción.

Tabla Nº 31: Cupos de atención 2012 Programa HEMT

PATRONATO	COBERTURA
Arica	30
Antofagasta	20
La Serena	20
Valparaíso	40
Santiago	60
Melipilla	20
Rancagua	40
Talca	40
Concepción	40
TOTAL NACIONAL	310

Tabla Nº 32: Actividades y número de usuarios 2012 Programa HEMT

Año	Apresto Laboral	Nivelación de estudios	Apoyo Jurídico
2012	241	13	217

³⁶ Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Bío Bío.

SUBSISTEMA POSTPENITCIARIO

En relación a los cursos de capacitación, se realizaron 49 cursos con un promedio de 63 horas, tanto en capacitación en oficios como en autoemprendimiento. Respecto a la totalidad de usuarios capacitados, se estableció como meta colocar laboralmente a un 30% de ellos, alcanzando al final del año un porcentaje mayor al esperado, logrando un 37% de usuarios colocados laboralmente.

Tabla Nº 33: Actividades y número de usuarios 2012 Programa HEMT

Año	Apoyo Psicosocial	Colocación Dependiente	Colocación Independiente	Capacitación
2012	310	57	155	152

3. Programa de Reincisión Laboral (PRL)

Con motivo de los anuncios en Seguridad Pública dados a conocer por el Gobierno en Septiembre del 2008 se da inicio a este proyecto, que tiene como principal objetivo reforzar el eje de Rehabilitación y Reincisión Social. En este contexto, se da continuidad a este programa, el cual se constituye como una instancia interministerial, Ministerio del Interior, que participa a través de la Subsecretaría de Prevención del delito, y el Ministerio de Justicia, que incorpora a la División de Reincisión Social y a Gendarmería a través del Departamento Postpenitenciario.

En esta línea, se inscribe la revisión y rediseño del ex – Programa de bonificación a la contratación de personas que han cumplido condena, actual “Programa de Reincisión Laboral”, el cual, a partir del año 2012 recoge los aprendizajes de las versiones anteriores, destacándose el haber logrado validar en la práctica un procedimiento para la capacitación, intermediación y colocación laboral efectiva de personas con antecedentes penales. Sin perjuicio de lo anterior, esta versión del proyecto pretende, además recoger las lecciones aprendidas, en el sentido de mejorar la prestación de servicios a la población que requiere más apoyo post-carcelario.

Durante el año 2012, el Programa tiene cobertura en siete Patronatos Locales, llegando en la actualidad a siete regiones (Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, del Bío Bío) considerando la mantención permanente de 540 cupos de atención con los cuales se proyectó beneficiar a 840 personas. La intervención se orienta a la disminución del riesgo de reincidencia delictual y a mejorar las condiciones de integración social y laboral de personas con antecedentes penales, mediante el apoyo psicosocial, el desarrollo de competencias para el empleo, la capacitación, y la intermediación para la colocación laboral dependiente.

El proyecto dispuso servicios a los usuarios en función de su nivel de riesgo delictual:

- Bajo nivel de riesgo delictual: 300 cupos de atención, cuya intervención psicosocial se determinó mínima, para focalizar la atención en materias de capacitación y colocación laboral por períodos de 6 meses en promedio, proyectando asistir en el año a 600 personas
- Moderado a alto riesgo delictual: 240 cupos de atención, cuya intervención psicosocial se determinó intensiva y orientada a la reducción del riesgo de reincidencia, en paralelo al desarrollo de procesos de capacitación y colocación laboral por un período máximo de 12 meses.

SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

En virtud de lo anterior, esta versión del programa contempló un cambio en el sujeto de atención prioritario, orientándose con mayor énfasis a las personas que están egresando o egresaron de los establecimientos penales por cumplimiento de condena.

Tabla N°34: Distribución de Beneficiarios del Programa año 2012

Patronato	Usuarios de alto Riesgo	Usuarios de Bajo Riesgo	Capacitación	Total
Arica	20	50	45	70
Antofagasta	20	50	45	70
Valparaíso	40	100	90	140
Santiago	80	200	180	280
Rancagua	20	50	45	70
Talca	20	50	45	70
Concepción	40	100	90	140
TOTAL	240	600	540	840

Esta versión del programa finaliza su ejecución con la cobertura de las 540 plazas asignadas, informando un flujo de 1293 usuarios (1266 usuarios postpenitenciarios y 27 usuarios penitenciarios). Se logró colocar a 813 usuarios, de manera dependiente y capacitar en oficios a 570 usuarios. A diciembre se informa de un total de 703 usuarios egresados (676 postpenitenciarios y 27 penitenciarios), manteniéndose vigentes 585 usuarios para el 2013. En cuanto a la ejecución presupuestaria esta llegó a un 95.26%. Se aplicó el instrumento OASYS, a 949 usuarios, mientras que 861 usuarios cuentan con su plan de intervención elaborado.

Tabla N° 35: Prestaciones y número de usuarios 2012 Programa PCL

Año	OASYS aplicado	Con plan de Intervención	Colocación Dependiente	Capacitación
2012	949	861	813	570

B. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DECRETO LEY N° 409, LIBERTAD CONDICIONAL E INDULTO CONMUTATIVO

Las acciones de control y gestión administrativa del DL N° 409, Libertad Condicional e Indulto Conmutativo ejecutados por los Patronatos Locales de Reos, se han visto incrementadas en el tiempo, pese a no existir presencia nacional del subsistema postpenitenciario.

1. Decreto Ley N° 409

A Diciembre de 2012, la población en proceso de eliminación de antecedentes controlada por Gendarmería alcanzó a 25.094 usuarios/as, lo que representa un incremento del 3,4% en la población atendida respecto del año 2011, siendo un logro para el Servicio Penitenciario, en atención a que este proceso es el que culmina el proceso de reinserción social de un sujeto.

SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

En cuanto a la distribución por sexo de esta población (25.094), a diciembre del año 2012 un total de 22.456 varones y 2.638 mujeres se encontraban en etapa de control. Al revisar estas cifras con lo alcanzado el año 2011, se advierte un incremento del 3,72% en los varones y 4,35% en la cifra de mujeres adscritas al DL 409.

El año 2012 de la cifra total de personas en proceso de eliminación de antecedentes (25.094), el 52% debe cumplir por un periodo de 5 años con su control y el 48% restante con un periodo de 2 años. En los 14 patronatos locales en funcionamiento se atiende al 59,4% de los sujetos a control por 5 años y al 55,2% de los sujetos a control por dos años. En cuanto al ingreso de personas al proceso de eliminación de antecedentes, el año 2012 se registra un total de 11.711 sujetos.

Gráfico Nº 28: Población adscrita a DL Nº 409 distribuida por sexo. Total 25.094

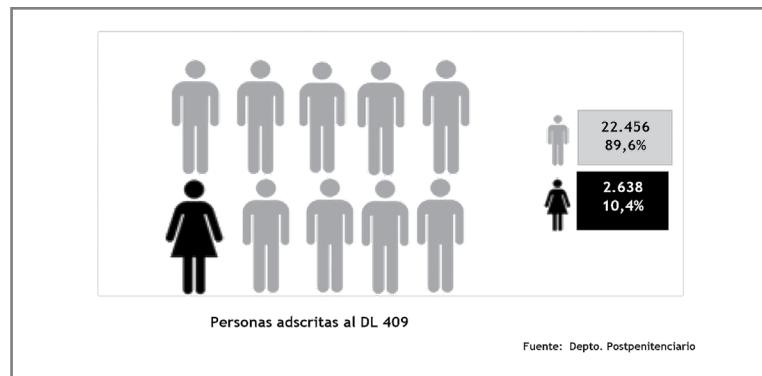
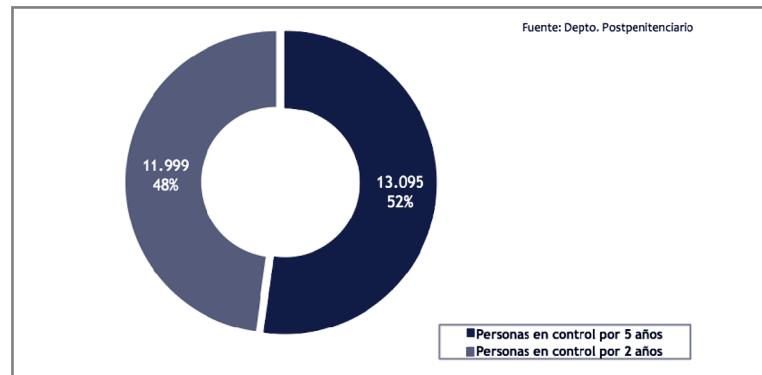


Gráfico Nº 29: Población adscrita a DL Nº409 distribuida por periodo de cumplimiento (2 o 5 años de control). Total 25.094



SUBSISTEMA POSTPENITCIARIO

Figura N°8: Control de la eliminación de antecedentes (D.L.409). Resultados de la gestión 2012

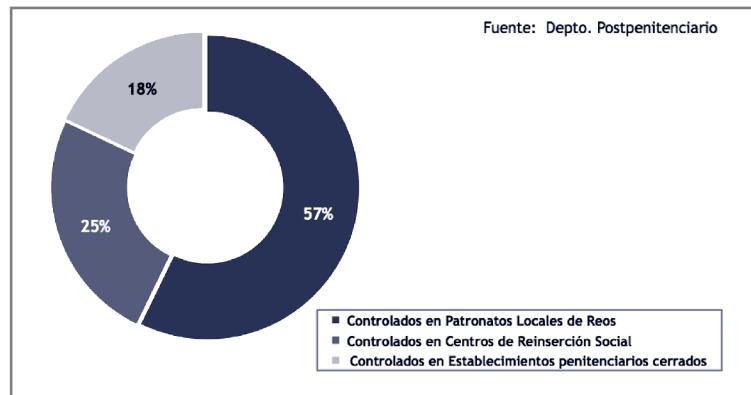


Del total de personas adscritas al DL 409, 14.356 usuarios (12.552 hombres y 1.804 mujeres) son controlados en los 14 Patronatos Locales de Reos, 6.232 usuarios (5.682 hombres y 550 mujeres) en los 18 Centros de Reinserción Social y 4.506 usuarios (4.222 hombres y 284 mujeres) en 53 establecimientos penitenciarios. (Ver Gráficos N° 29 y N°30)

2. Libertad Condicional

El control de condenados en Libertad Condicional realizado en los 14 Patronatos Locales en funcionamiento, da cuenta al 31 de diciembre de 960 usuarios (798 hombres y 162 mujeres).

Gráfico N° 30: Población adscrita a DL N° 409 distribuida por Establecimiento donde se controla. Total 25.094



SUBSISTEMA POSTPENITENCIARIO

3. Indulto Comutativo

El control de penados con Indulto Comutativo realizado en los 14 Patronatos Locales en funcionamiento, registra al 31 de Diciembre de 2012 una población total de 441 usuarios (406 hombres y 35 mujeres).

C. PROGRAMAS CULTURALES

Con el objetivo de fomentar la cultura y el sano esparcimiento, el Departamento Postpenitenciario aprobó catorce iniciativas culturales, para una cobertura aproximada de 1.017 beneficiarios, por un total de M\$11.195 para el 2012.

Tabla Nº 36: Cobertura programas culturales año 2012

Patronato Local de Reos	Nombre proyecto	Cobertura Aproximada	Presupuesto Solicitado
Arica	En el mes del mar	100	400.000
Iquique	Acercamiento a la cultura regional	245	1.000.000
Antofagasta	El arte en familia	50	630.000
La Serena	Reconociendo cultura y tradiciones	43	800.000
Valparaíso	Reencantándonos con la naturaleza	60	1.097.000
Rancagua	Conociendo nuestras raíces	42	570.000
Concepción	Reactivación Orquesta Infantil	9	1.200.000
Valdivia	Carro alegórico	89	400.000
Puerto Montt	Pintuterapia	15	998.000
Santiago	Historias de color	25	1.000.000
Melipilla	Un encuentro Nerudiano	67	850.000
Total aprobado	14 iniciativas	1.017	\$11.195.000

D. ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN SISTEMA POSTPENITENCIARIO

El año 2012, por primera vez y como parte de las Metas de Incentivo Colectivo (MIC) del equipo de la Subdirección Técnica, se definió una actividad concreta, tendiente a difundir el sistema postpenitenciario a las SEREMIAS de Justicia, Direcciones Regionales de Gendarmería de Chile y Patronatos Locales de Reos. Esta acción permitió dar a conocer las actividades que se desarrollan en pro de los usuarios que se adscriben al Decreto Ley N° 409, y el trabajo que realizan los funcionarios de las dependencias postpenitenciarias para apoyar su intervención psicosocial y posterior reinserción social.



A man in a suit and tie is giving a presentation to an audience. He is gesturing with his hands while speaking. In the background, there is a large screen displaying text and diagrams. A blue speech bubble graphic overlays the bottom left of the slide.

AVANCES EN DERECHOS HUMANOS

Subdirección Técnica - Memoria 2012

AVANCES EN DERECHOS HUMANOS

VI. AVANCES Y DESAFÍOS DE LA TEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS EN GENDARMERÍA DE CHILE

A. ANTECEDENTES GENERALES

Los Derechos Humanos siempre han configurado una temática que ha acompañado a la labor institucional. Esto principalmente porque es en situaciones de encierro y de privación de libertad en que se ven vulneradas gran parte de los Derechos y Garantías reconocidos tanto nacional como internacionalmente. Por lo pronto, la libertad ambulatoria se ve afectada en atención a la sanción impuesta por un Tribunal con sede en lo penal, a su vez también, otros Derechos como el de integridad física y psíquica, vida, igualdad, pueden verse amenazados no sólo por la acción de los propios internos, sino que también por hechos excepcionales cometidos por el personal penitenciario.

Esta situación se ha representado por diversos informes emanados de instituciones académicas y organismos de la administración del Estado. Basta recordar las observaciones hechas a la actividad de Gendarmería de Chile de la Universidad Diego Portales, la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

En este contexto, nuestra Institución, como ente rector de la actividad penitenciaria a nivel nacional, decidió seguir un camino que se enmarcara dentro de la nueva política penitenciaria seguida por el actual gobierno, y que relevara la situación de los derechos humanos al interior de Gendarmería de Chile, todo esto con la finalidad de mejorar los estándares de atención, custodia, habitabilidad y seguridad con que la población penal debe contar para cumplir sus condenas privativas de libertad de manera digna y humanitaria. No puede dejar de mencionarse que la necesidad urgente de contar con este trabajo se hizo más explícita con la tragedia ocurrida el 08 de Diciembre del año 2010 en el Centro de Detención Preventiva de San Miguel, incendio que le quitó a la vida a 81 internos de esa Unidad.

En atención a esto, pasamos a revisar los avances que, durante esta administración, se han realizado con miras a mejorar las condiciones de trato digno de la población penal.

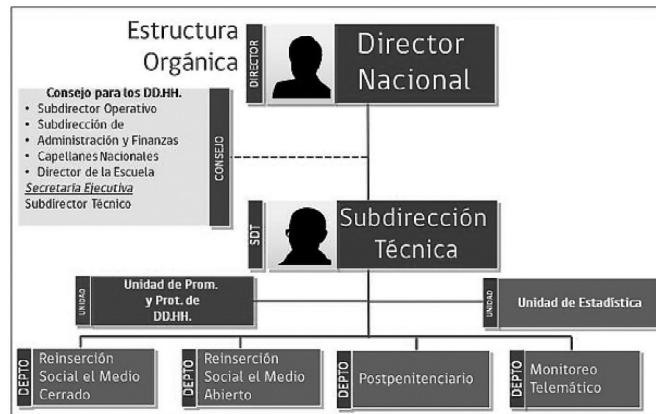
B. AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

1. Creación de la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Mediante resolución exenta N° 5712 del año 2012 se crea la Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, la cual tiene por función Articular a nivel nacional un sistema eficaz de defensa de los derechos humanos de las personas condenadas y sujetas a prisión preventiva, como así mismo promover la construcción de una cultura que reconozca y promueva el respeto y protección de los derechos y garantías de estas personas. A su vez, el artículo 38º de la resolución exenta N° 4478 que establece la organización interna del servicio, señala que la tarea de protección y promoción de los derechos humanos la realizará la subdirección técnica, a través de la unidad de protección y promoción de los derechos humanos.

AVANCES EN DERECHOS HUMANOS

Figura N°9: Estructura Orgánica de los Derechos Humanos en Gendarmería de Chile



La primera actividad oficial como Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos se realizó en el contexto del Seminario de “Derechos Humanos en el ámbito penitenciario” organizado por la Dirección Regional de Tarapacá realizado el jueves 05 julio de 2012. La actividad contó con la asistencia del Subdirector Técnico de la Dirección Nacional, Miguelángel Jiménez Segura, el director regional de la entidad penitenciaria, coronel, José Urrutia Vergara, oficiales, suboficiales funcionarios de la totalidad de las unidades dependientes de la regional e invitados especiales.

A través de la Unidad, se han realizado capacitaciones en esta materia en diversas regiones del país, durante el segundo semestre del año 2012. A la fecha, ya se han visitado las regiones de la Araucanía, Los Lagos, Aysén y Metropolitana. En tales actividades, se ha contado con la presencia de diversos exponentes, tanto de Gendarmería como del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de la Defensoría Penal Pública. Las capacitaciones han tenido como público objetivo a oficiales, suboficiales y áreas técnicas de Establecimientos del Sistema Cerrado y profesionales del sistema abierto.

Figura N°10: Capacitaciones Regionales en Derechos Humanos



AVANCES EN DERECHOS HUMANOS

2. Actividades de discusión relativas a los Derechos Humanos de la población penal

El Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en asociación con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y con el apoyo del Instrumento Europeo para la Democracia y Derechos Humanos se encuentran desarrollando un proyecto sobre el derecho de acceso a la justicia de las personas privadas de libertad en recintos penitenciarios, para lo cual se realizó el día 27 de septiembre del año 2012 el Seminario acceso a la justicia de privados de libertad en chile: aplicación de sanciones disciplinarias en los recintos penitenciarios, donde el encargado de la Unidad expuso sobre las situación del régimen disciplinario en Gendarmería de Chile.

Figura N°11: Realización del Seminario Internacional y Taller sobre Derechos Humanos y Privados de Libertad



Con fecha 16 de octubre de 2012 se realizó el Taller con Jefes de Establecimientos Penitenciarios de la Región Metropolitana, acceso a la justicia de privados de libertad en chile: aplicación de sanciones disciplinarias en los recintos penitenciarios. Donde se presentaron los estándares internacionales sobre acceso a la justicia de personas privadas de libertad y regulación normativa de Chile sobre aplicación de sanciones disciplinarias, y desde la Unidad de Derechos Humanos se expuso sobre Desafíos y reformas en materia de sanciones disciplinarias al interior de los recintos penitenciarios.

Realización del Seminario Internacional sobre Derechos Humanos, Privados de Libertad y Función Penitenciaria, organizado por la Embajada Británica, Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile que contó con la presencia del criminólogo inglés Andrew Coyle, iniciativa que tuvo como objetivo intercambiar experiencias y debatir con connotados expertos materias penitenciarias enfocadas en derechos humanos, especialmente, de las personas privadas de libertad, así como también entregar herramientas que promuevan la protección de derechos y garantías de las personas inmersas en el sistema, este evento se realizó en el Centro de Extensión de la Universidad Católica el día 22 de octubre del año 2012. Asimismo el profesor Coyle, realizó un Taller práctico sobre Derechos Humanos de los Privados de Libertad donde fueron convocados los Jefes de Establecimientos de la Región Metropolitana y Jefes Operativos Regionales.

AVANCES EN DERECHOS HUMANOS

3. Firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

La firma de este convenio se realizó el día 11 de julio de 2012 y es el reflejo de una de las principales preocupaciones de nuestra Institución por mejorar las condiciones de vida y asegurar los derechos y garantías de quienes están privadas y privados de libertad.

Durante el año 2012 la Unidad y el INDH han desarrollado líneas de colaboración en el ámbito de la capacitación de funcionarios penitenciarios, participación en Seminarios, colaboración en la elaboración de estudios y visitas a terreno.

Figura N°12: Ceremonia de firma de Convenio entre Gendarmería y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)



A black and white photograph showing a man in clerical attire (white shirt and tie) holding a chalice and paten. He is looking towards the right. In the background, another person is partially visible, and there are floral arrangements. A blue rectangular overlay contains the text.

ASISTENCIA RELIGIOSA

Subdirección Técnica - Memoria 2012

ASISTENCIA RELIGIOSA

VII. ASISTENCIA RELIGIOSA

A. CAPELLANÍA EVANGÉLICA

Esta capellanía desarrolla el Programa Asociación para la Protección y Asistencia a los Condenados (A.P.A.C), iniciativa que a través de la evangelización y apoyo socio-laboral busca favorecer la reinserción de sus participantes siendo su objetivo general fomentar la ESPIRITUALIDAD, la EDUCACION, el TRABAJO y toda actividad PSICOSOCIAL de intervención. Durante el año 2012 se ejecutó en 18 recintos penitenciarios, con una cobertura de 2.653 participantes en promedio (Tabla Nº 37).

Tabla N°37: Beneficiarios del Programa APAC 2012

Región	Establecimientos	Nº de participantes a Diciembre de 2012
Tarapacá	CP ALTO HOSPICIO (MÓDULOS 41 Y 42)	150
	CPP IQUIQUE (SECCIÓN FEMENINA)	105
Antofagasta	CCP ANTOFAGASTA	59
Curicó	CCP CURICÓ	43
Concepción	CP CONCEPCIÓN	205
Los Lagos	CCP OSORNO	50
	CDP CASTRO	16
Magallanes	CP PUNTA ARENAS	18
Metropolitana	CDP DE PUENTE ALTO	241
	CPF DE SANTIAGO	62
	CDP SANTIAGO SUR	833
	CCP COLINA I (MÓDULO 4 B)	199
	CCP COLINA II (MÓDULO N° 8 Y N° 6)	469
Arica y Parinacota	CP. ARICA	35
La Serena	CP. LA SERENA	45
Concepción	CDP. CORONEL	22
	CCP. CHILLAN	55
Araucanía	CDP. ANGOL	46
TOTAL DE INTERNOS PARTICIPANTES		2.653

B. CAPELLANÍA CATÓLICA

Las actividades desarrolladas por la Capellanía Católica, están orientadas a promover el desarrollo espiritual y brindar apoyo a todos quienes se encuentran privados de libertad.

A diciembre de 2012 un total de 1.325 internos, tuvieron acceso en 12 establecimientos penales del país a los talleres de evangelización y misión bíblica que desarrolla esta Capellanía, lo que implica un incremento del 33,97% en la cifra de internos que accedieron a un programa de asistencia religiosa católica.

ASISTENCIA RELIGIOSA

Tabla N° 38: Beneficiarios del Programa de la Capellanía Católica

Región	Establecimientos	Nº de participantes a Diciembre de 2012
Tarapacá	CDP. POZOALMONTE	73
Antofagasta	CCP. ANTOFAGASTA	106
	CPF. ANTOFAGASTA	90
Coquimbo	CP. LA SERENA	226
Valparaíso	CDP. LOS ANDES	95
	CCP. SAN FELIPE	73
Araucanía	CDP. VILLARRICA	26
	CDP. PITRUFQUEN	37
Los Lagos	CP. PUERTO MONTT	102
Metropolitana	CPF. SANTIAGO	115
	CDP. SAN MIGUEL	47
	CDP. PUENTE ALTO	335
TOTAL DE INTERNOS PARTICIPANTES		1325



OTRAS ACCIONES

Subdirección Técnica - Memoria 2012

OTRAS ACCIONES

VIII. OTRAS ACCIONES

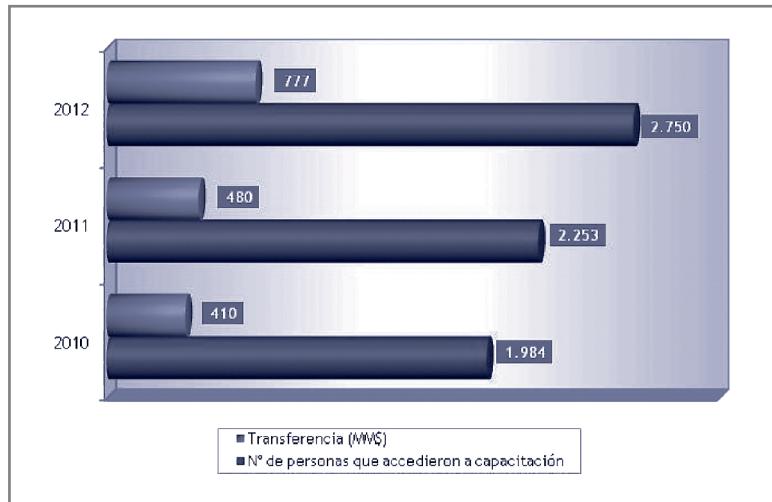
A. CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE GENDARMERÍA DE CHILE Y EL SENCE

El Servicio de Capacitación y Empleo del Ministerio del Trabajo, suscribe anualmente convenios de traspasos de fondos, asignación de becas franquicia tributaria, presupuestos para la implementación de talleres y vinculación con las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, con el objetivo de promover en nuestros beneficiarios el desarrollo de sus competencias laborales y mejorar sus condiciones de empleabilidad para la reinserción social.

1. Programa de Transferencia al Sector Público.

El año 2007, la Subdirección Técnica realizó una serie de coordinaciones y gestiones tendientes a conseguir recursos que permitieran apoyar la labor que realizan las Áreas Técnicas de los establecimientos penitenciarios, especialmente lo que dice relación con las actividades de capacitación que contribuyen a favorecer la reinserción laboral de las personas que se encuentran cumpliendo alguna pena, sea en el medio libre, cerrado o con apoyo pospenitenciario. En este contexto anualmente se evalúa por parte de SENCE nuestro desempeño y se establece en conjunto el Plan de capacitación para beneficiar a población penitenciaria de los distintos sistemas. En el periodo 2010-2012 el aporte entregado por SENCE a Gendarmería para capacitar a población penitenciaria se ha incrementado en un 89,5%, mientras que la cobertura lo ha hecho en un 38,6%, lo que implica un incremento en el gasto por persona con fines de capacitación.

Gráfico Nº 31: Programa TSP. Periodo 2010-2012



Año 2012

- Se logró incrementar el presupuesto del Programa de Transferencia al Sector Público (TSP), respecto del año 2011, en un 62% alcanzando un monto total de \$ 777.355.216 lo que potencia nuestra labor de intervención y reinserción social en el ámbito laboral y de la empleabilidad, para los subsistemas Abierto, Cerrado, Pospenitenciario y las Secciones Juveniles, logrando favorecer a una cobertura total de 2.750 beneficiarios. De este presupuesto total,

OTRAS ACCIONES

\$663.750.216, se destinaron a la población penitenciaria adulta, para atender a una cobertura de 2.493 beneficiarios, de los subsistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciaro, colocando especial énfasis en los Centro de Educación y Trabajo Cerrados y Semiabiertos. Paralelamente se destinó un monto de \$ 113.605.000, a todas las Secciones Juveniles del país, para atender a un total 257 jóvenes (según promedio nacional de población en Secciones Juveniles año 2011).

- Respecto de la ejecución presupuestaria del PTSP 2012, se puede indicar que del presupuesto total transferido de \$777.355.216, se gasto la cantidad de \$764.159.029, logrado una ejecución presupuestaria de 99,63%.

2. Programa Fortalecimiento Laboral.

El Programa Formación para el Trabajo es una iniciativa que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre 18 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) especializados en la formación en oficios.

De esta forma durante el segundo semestre del año 2012, en el establecimiento de Cumplimiento Penitenciario de Colina 1, específicamente en el CET, la OTEC Boreal implementa este programa con 4 Talleres Productivos, con un programa presupuestario para desarrollar capacitación e implementación de maquinarias y herramientas, por un total de \$ 35.387.653 pesos.

Los talleres implementados fueron:

- Mueblería plana
- Soldadura con certificación
- Panadería y pastelería Industrial
- Vestuario.

3. Programa de Beca Franquicia Tributaria.

Corresponde a becas de capacitación en oficios, con enfoque basado en competencias laborales, totalmente gratuitas para los beneficiarios quienes reciben un subsidio de movilización y colación, como también de útiles o herramientas cuando corresponda.

Durante el año 2012 este programa desarrollado en conjunto con la OTIC Proforma y SENCE, permitió la ejecución de un presupuesto de \$201.999.400, para una cobertura de 854 beneficiarios de los Sistemas Cerrado, Abierto y Pospenitenciaro.

4. Programa de fortalecimiento a las Oficinas de Municipales de Intermediación Laboral.

Este convenio se suscribió el año 2012 entre el SENCE y Gendarmería, a objeto de fomentar la inserción laboral de personas beneficiarias del sistema pospenitenciaro, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), a través de la capacitación del D.L. N° 409, Indulto Commutativo y Libertad Condicional, que desarrollarán los Patronatos Locales en las distintas Oficinas de Colocación Laboral Comunales.



GENDARMERIA DE CHILE

Rosas 1264, tercer piso, Santiago
Fono: (56 2) 2 916 3400

sdi@gendarmeria.cl
www.gendarmeria.cl